

Plan Municipal
DE DESARROLLO Y GOBERNANZA
La Manzanilla
de la Paz

2018 - 2021. VISION 2030

Descargo de responsabilidad

Promoviendo el acceso a la información pública y el carácter abierto de los datos, la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno de Jalisco pone a disposición de la ciudadanía el presente Plan Municipal de La Manzanilla de la Paz. Esta publicación es una copia textual de la normativa vigente proporcionada por la misma institución, por lo que la Secretaría señala que no se hace responsable del contenido y que el escrito no tiene valor oficial o jurídico.

Plan Municipal de La Manzanilla de la Paz

INTRODUCCION

NUESTRA MISION

NUESTRA VISION AL 2015

I.- MARCO LEGAL (Bases Jurídicas)

II.- PERFIL DE LA MANZANILLA DE LA PAZ

PERSONAJES ILUSTRES

CRONOLOGIA DE HECHOS HISTORICOS

ESCUDO

1 ASPECTOS ESPECIALES, RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES

1.1 Ubicación geográfica

1.2 Descripción fisiográfica

1.3 Contaminación ambiental

2 DEMOGRAFIA Y MERCADO DE TRABAJO

2.1 Demografía

2.2 Mercado de trabajo e ingresos

3 RECURSOS SOCIOCULTURALES

3.1 Educación

3.2 Cultura

3.3 Salud

3.4 Asistencia Social

3.5 Seguridad Publica

4 RECURSOS ECONOMICOS Y PRODUCTIVOS

4.1 Empleo e ingresos

4.2 Mercado de trabajo e ingresos

4.3 Agricultura

4.4 Actividad pecuaria

4.5 Comercio y turismo

5 INFRAESTRUCTURA ECONOMICA SOCIAL

5.1 Comunicaciones

5.2 Servicios públicos

5.3 Servicios de apoyo a la actividad económica

6 ASPECTOS ORGANIZATIVO – INSTITUCIONAL

6.1 Funcionamiento del gobierno municipal

6.2 Hacienda publica

7 CARTERA DE PROYECTOS

Plan Municipal de La Manzanilla de la Paz

EL PRESENTE PLAN SE DESTINA A:

“Los ciudadanos del Municipio de La Manzanilla de la Paz, “

Quienes aquí nacieron o quienes habitan esta tierra, particularmente a aquellos que quieren y aman el municipio de La Manzanilla de la Paz, a los interesados en participar con sus opiniones y sugerencias para Mejorar nuestra calidad de vida.

“Niños y jóvenes que crecen y viven en La Manzanilla de la Paz”

Por que les a tocado la difícil tarea de recibir la estafeta en el marco del nuevo siglo, nuevo milenio, por esto debemos considerar sus necesidades para dejar lo mejor de nosotros a las siguientes generaciones. Ya que de ellos dependerá el futuro y progreso de nuestro pueblo.

“Habitantes de las comunidades rurales “

Para incorporar sus demandas, necesidades y propuestas que son importantes para lograr el desarrollo justo y equilibrado de nuestra comunidad; para mejorar significativamente su desarrollo, enfocaremos nuestros mayores esfuerzos.

“A los hijos ausentes de la Manzanilla “

Por que muchas de nuestras acciones, como sociedad y gobierno están encaminadas a fortalecer la infraestructura para la atención, permanencia y retorno a nuestros huéspedes ausentes y visitantes de aquellos que conviven sanamente y disfrutan de nuestras tradiciones.

“Autoridades y funcionarios de gobierno “

Por que hoy mas que nunca los servidores públicos, debemos responder a las expectativas de nuestra gente y trabajar de manera coordinada con todos los habitantes y sectores, como un solo gran equipo; con el único propósito de servir y servir muy bien con excelencia.

Plan Municipal de La Manzanilla de la Paz

“Inversionistas nacionales y extranjeros “

En el texto de la planeación el papel que juegan como promotores del desarrollo, es determinante ya que juntos sociedad y gobierno construiremos paso a paso, acción tras acción el municipio que todos deseamos.

“A las futuras administraciones”

Por que el cumplimiento de nuestras obligaciones como gestores del progreso hará hechos los proyectos y expectativas que marcan el presente plan de desarrollo municipal.

INTRODUCCION

El proceso de globalización implica gobiernos democráticos; los ciudadanos pugnan por democracias reales; la pobreza extrema implica la transformación del municipio en un municipio social plenamente democrático.



El municipio de La Manzanilla de la Paz basa este trabajo en la planeación estratégica donde se fijan objetivos, y se sientan las bases para el crecimiento y desarrollo en un periodo determinado.

Es la razón de ser de una nueva administración pública que será el puente de comunicación entre la sociedad y el municipio social. Un canal donde fluyan las demandas de la sociedad y también las respuestas a las mismas con acciones de gobierno. Esta nueva administración debe estar sustentada en políticas públicas democráticas que emanen de la participación ciudadana y consensos de grupos y

Plan Municipal de La Manzanilla de la Paz

organizaciones sociales, que traigan consigo responsabilidad para con su pueblo, con sus comunidades, con sus familias.

El objeto de estudio y análisis del municipio de La Manzanilla de la Paz encuentra su referencia inmediata en la propuesta de la elaboración de su plan de desarrollo municipal, que busca encausar los esfuerzos de su gobierno municipal, tomando en cuenta la participación de sus habitantes que integran las diferentes comunidades, los diversos autores políticos, sociales y económicos, así como las diferentes instituciones tanto públicas y privadas que intervienen en el propio desenvolvimiento de este espacio municipal para el logro de su desarrollo social.

Por lo tanto es premisa fundamental, antes de poder verter las propuestas a las acciones y programas que pueda guiar este plan, presentar un diagnóstico del municipio que ayude a identificar e interpretar de una forma entendible, coherente confiable y eficaz cual es el estado que priva en el municipio.

En este sentido, el plan se divide en seis ejes temáticos:

- Aspectos especiales, recursos naturales y ambientales.
- Demografía y mercado de trabajo.
- Recursos socioculturales.
- Recursos económicos y productivos.
- Infraestructura económica y social.
- Aspecto organizativo-institucional.

Para la realización de este documento se han consultado todas aquellas fuentes de información disponibles (INEGI, CEA, SEJ, SEDER, SAGARPA, SEDEUR, SEPLAN, SEPROE, entre otras).

Este proyecto municipal será el resultado de la participación y de la organización social y de una modernización de la administración pública.

Plan Municipal de La Manzanilla de la Paz

NUESTRA MISION

Lograr un desarrollo de bienestar para los habitantes de La Manzanilla de la Paz, con un gobierno democrático plural incluyente, eficiente, honesto y con fundamento en la participación ciudadana como base principal de desarrollo social y económico, sustentable dirigido a alcanzar un desarrollo de la actividad agropecuaria, turística y de conservación ecológica y protección al medio ambiente.

NUESTRA VISIÓN AL 2015

La Manzanilla de la Paz es un municipio con grandes oportunidades de desarrollo sustentable, con una inmensa riqueza natural y humana, se encamina nuestra visión logrando que la sociedad goce de bienestar social, conservando su identidad cultural con valores morales, un crecimiento económico permanente, mediante cadenas productivas basadas en una intensa actividad agropecuaria, mejorando la infraestructura general y dando una vocación turística apoyada en proyectos eco turísticos de transformación en sus serranías, con respeto al entorno ambiental.



I. MARCO LEGAL (BASES JURIDICAS)

En cumplimiento con lo establecido en los diferentes ordenamientos federales y locales, para la elaboración del presente plan de desarrollo municipal se precisa en cuales leyes jurídicas y articulando en particular tiene sustento, como además las facultades acordadas a cada una de las entidades publicas involucradas de acuerdo a su ámbito de facultades.

CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTICULOS 25, 26, 27, 73, 115.

Plan Municipal de La Manzanilla de la Paz

A partir de la promulgación de nuestra carta magna de 1917, se encuentran plasmados los objetivos y tendencias de la planeación y la programación como función principal del estado de mexicano, ligadas al proceso de desarrollo del país y a la política económica que adapte en el marco de un sistema nacional de planeación, dicho sistema se encuentra sustentado jurídicamente en los diferentes ordenamientos legales federales, estatales y locales, en este sentido se precisa con base a leyes jurídicas establecidas.

Es preciso dar sustento a los planes de desarrollo municipal, mediante el señalamiento estricto de los diferentes artículos, que nos limitan la concurrencia de los distintos niveles de gobierno así como de las responsabilidades que de ella emanan, en el aspecto de la planeación democrática las modalidades del uso del suelo impuestas por la prioridad privada el aprovechamiento de los recursos naturales, la distribución equitativa de la riqueza, buscando la dignidad de la persona, mediante la mejora de las condiciones de vida de la población general, de igual forma acentúan la intervención del congreso de la unión para dictar leyes con referencia a la planeación. Democrática, en materia de asentamientos humanos, así como las bases territoriales y uso de suelo de municipio libre.

Artículo 25.- Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que este sea integral que fortalezca la soberanía de la nación y sus régimen democrático y que, mediante el fomento de crecimiento económico y el empleo, y una mas justa distribución del ingreso y de la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta constitución.

Así mismo el estado planeara, conducirá coordinara y orientara la actividad económica nacional, y al desarrollo económico nacional concurrirán con responsabilidad social: el sector público, el sector social y el sector privado.

Artículo 26.- El estado organizara un sistema de planeación democrática de desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Plan Municipal de La Manzanilla de la Paz

La ley reglamentaria de coordinación entre diferentes entidades es la ley de planeación. Esta describe y sienta las bases de coordinación entre el ejecutivo federal y las entidades federativas, así mismo muestra a la planeación como un medio para el desempeño eficaz de la responsabilidad del estado los lineamientos para la formulación de planes y programas y lo concerniente a la concertación entre la federación, estados y municipios para convenir la coordinación que se requiera para su participación en la planeación nacional.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta constitución determinaran los objetivos de la planeación. La planeación será democrática, mediante la participación de los diversos sectores sociales se les recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo.

Habrà un plan nacional de desarrollo al que se sujetaran obligatoriamente los programas de la administración pública federal, la ley facultara al ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Así mismo determinara los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el ejecutivo federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las acciones a realizar para su elaboración y ejecución en el sistema de planeación democrática en el congreso de la unión tendrá la intervención que señale la ley, lo anterior describe los mecanismos para realizar el plan de desarrollo municipal pues propone las bases sustanciales la metodología mediante un proceso de intervención democrática participativa donde como primer paso fundamental se debe involucrar a todos los sectores sociales y económicos de forma tal que permita converger y encausar las inquietudes de la sociedad no sin dejar de lado la rectoría de las dependencias y el poder ejecutivo.

Artículo 27.- La nación tendrá en todo tiempo el derecho a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de aprobación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las

Plan Municipal de La Manzanilla de la Paz

condiciones de vida de la población rural y urbana en consecuencia, se dictaran las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de las tierras, bosques, a efecto de ejecutar obras publicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; para preservar y restaurar el equilibrio ecológico; para el fraccionamiento de los latifundios; para disponer en los términos de la ley reglamentaria, la organización y explotación colectiva de los ejidos y comunidades; para el desarrollo de la pequeña propiedad rural; para el fomento de la agricultura, de la ganadería, de la selvicultura y de las demás actividades económicas en el medio rural, y para evitar la destrucción de los elementos naturales y de los daños que la propiedad pueda sufrir en perjuicio de la sociedad.

Artículo 73.- El congreso tiene facultad: Fracción XXIX-C para expedir las leyes que establezcan la concurrencia del gobierno federal de los estados y de los municipios en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de asentamientos humanos, con objeto de cumplir los fines previstos en el párrafo 3^{ero}. Del Artículo 27 de esta constitución.

Artículo 115.- Los estados adoptaran para su régimen interior, la forma de gobierno republicano representativo popular teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre conforme a las siguientes bases: Fracción 1. Cada municipio será administrado por un Ayuntamiento de elección popular directa y no habrá ninguna autoridad intermedia entre este gobierno del Estado.

Fracción III. Los Municipios, con el concurso de los Estados cuando así fuere necesario y lo determinen las leyes, tendrán a su cargo los siguientes servicios:

- 1) Agua potable y alcantarillado
- 2) Alumbrado publico
- 3) Aseo publico
- 4) Mercados y centrales de abasto
- 5) Panteones
- 6) Rastro

Plan Municipal de La Manzanilla de la Paz

- 7) Calles, Parques y jardines
- 8) Seguridad pública y tránsito
- 9) Los demás que las legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los Municipios, axiales como su capacidad administrativa y financiera.

Los municipios de un mismo Estado, previo acuerdo entre Ayuntamientos y con sujeción a la ley. Podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos que les corresponda.

Fracción V. Los Municipios, en los términos de las leyes Federales y Estatales relativas estarán facultados para formular, aprobar y administrar la bonificación y Planes de Desarrollo Urbano Municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones, y participar en la creación y en la administración de zonas de reservas ecológicas. Para tal efecto y conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de esta constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios.

CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO:

Artículo 73.-El municipio libre es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los siguientes fundamentos.

Artículo 77.- Los ayuntamientos estarán facultados para expedir y aplicar, conforme a las bases normativas que establezcan las leyes:

Fracción III. Los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios, para cumplir los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Plan Municipal de La Manzanilla de la Paz

Artículo 81.- Los municipios a través de sus Ayuntamientos, en los términos de las leyes Federales y Estatales relativa, estarán facultados para: Fracción 1. Formular, aprobar y administrar la bonificación y planes de desarrollo urbano municipal.

LEY DE PLANEACION PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

De las disposiciones generales:

Artículo 2.- Esta ley tiene por objeto establecer

- I. Las normas y principios básicos de la planeación, de las actividades de la administración pública estatal y municipal para coadyuvar en el desarrollo integral y sustentable del estado;
- II. Las bases de integración y funcionamiento del sistema Estatal de planeación democrática del Estado de Jalisco;
- III. Las bases para que el titular del ejecutivo Estatal coordine las actividades de planeación con la federación y con los municipios, conforme a la legislación aplicable y;
- IV. Las bases para promover y fomentar la participación activa y de la sociedad en la elaboración y ejecución de los planes y programas de desarrollo a que hace referencia esta ley.

Artículo 6.- Las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal, deberán programar y conducir sus actividades con sujeción a los objetivos y prioridades de la planeación de desarrollo Estatal, Regional y Municipal.

Artículo 8.- Los servidores públicos de las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal que en ejercicio de sus funciones contravengan esta ley y las disposiciones que de ella se derive, se sujetaran a lo previsto por la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios y le Ley de Responsabilidades de los Servidores del Estado de Jalisco del Sistema Estatal de Planeación.

Plan Municipal de La Manzanilla de la Paz

Artículo 9.- El sistema estatal de planeación democrática es el conjunto de condiciones, actividades procedimientos, instancias e instituciones en el que participan las dependencias y entidades de la administración pública, federal, estatal y municipal; los sistemas de información y consulta; los organismos de los sectores privados y la sociedad en general vinculados funcionalmente y respetando su respectiva autonomía, para llevar a cabo en forma coordinada y concertada, el proceso de planeación del desarrollo estatal.

De la planeación del desarrollo municipal:

Artículo 38.- Municipal del desarrollo deberán llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad de los municipios con la finalidad de coadyuvar el desarrollo económico y social de sus habitantes.

Artículo 39.- De acuerdo a la legislación aplicable los municipios deberán contar con un plan municipal, el cual será aprobado por sus respectivos ayuntamientos, los programas derivados del Plan Municipal deberán contar con la aprobación de los ayuntamientos de los Municipios donde se contemple su aplicación.

Artículo 40.- El plan municipal precisara los objetivos generales estrategias y fines de acción del desarrollo integral del municipio: Se refieran al conjunto de la actividad económica y social, y se regirán la orientación de los programas operativos anuales (POA), tomando en cuenta, en lo conducente, lo dispuesto en el plan estatal y los planes regionales respectivos.

Artículo 41.- Los COPLADEMUN son organismos auxiliares de los Municipios en la planeación y programación de su desarrollo, aprobados por los Ayuntamientos tiene a su cargo el ejercicio de las funciones y el despacho de los asuntos que en la materia les confiere la presente ley y demás disposiciones normativas aplicables.

Artículo 42.- Los COPLADEMUN se integran con:

El Presidente municipal, quien lo preside;

Los regidores que presidan las comisiones edilicias con funciones de planeación;

Plan Municipal de La Manzanilla de la Paz

Las dependencias de la administración pública municipal con funciones de planeación;

La representación de las dependencias estatales y federales con funciones de planeación y quien operen en los municipios, conforme a las leyes aplicables;

Representantes de los órganos del sector privado en el municipio y; representantes de los consejeros o juntas que promuevan la participación social y que por ordenamiento legal existan en el municipio y de las organizaciones del sector social.

Artículo 43.- Será obligación de los ayuntamientos mantener integrados los COPLADEMUN, en los términos del artículo anterior.

Artículo 44.- La organización y funcionamiento de los COPLADEMUN, quedara precisada en el reglamento de la presente ley en la reglamentación interna de los organismos.

Artículo 45.- En el proceso de la planeación del desarrollo, a los COPLADEMUN les corresponde: promover la participación activa de la sociedad en el desarrollo del municipio; contribuir en diagnóstico de la problemática y potencialidad municipales, así como en la definición, y promoción de proyectos y acciones que contribuyan al desarrollo local y regional.

Coordinar la elaboración evaluación y en su caso actualización o sustitución del plan municipal de desarrollo y los programas derivados del mismo, considerando las propuestas de las dependencias y entidades de la administración pública, del sector privado y de la sociedad en general; contribuir en los trabajos de instrumentación y seguimiento, de plan municipal de desarrollo y los programas que de él se deriven, procurando su inserción y congruencia con los planes regionales y de plan estatal.

Promover la realización de programas y acciones que sean objeto de convenio entre el municipio y el ejecutivo estatal y a través de este, en su caso, con el ejecutivo federal.

Plan Municipal de La Manzanilla de la Paz

Participar en el seguimiento y evaluación de los programas federales y estatales que se realizan en el municipio y sus compatibilización con los del propio ayuntamiento.

Proponer política general, criterios y prioridades de orientación de la inversión, gasto y financiamiento para el desarrollo municipal y regional, las demás que le señale esta ley y otros ordenamientos aplicables en la materia.

Artículo 46.- El comité de planeación para el desarrollo municipal, será la instancia encargada de presentar al presidente municipal la propuesta del plan municipal de desarrollo y, en su caso de actualización y sustitución a fin de que este último lo presente el ayuntamiento para su aprobación.

Artículo 47.- La aprobación o en sus caso actualización o sustitución de plan municipal, se hará dentro de los sesenta días naturales siguientes a la presentación ante el ayuntamiento debiendo ser publicado en la gaceta u órgano oficial de difusión municipal, dentro de los treinta días naturales siguientes.

Artículo 48.- El plan municipal y los programas que de el se deriven, serán obligatorios para toda la administración pública municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones legales que resulten aplicables a partir de sus publicación.

Artículo 49.- Los municipios deberán observar el plan de desarrollo y los programas que de el se deriven como base para realizar los proyectos de la ley de ingresos y de presupuesto de egresos.

Artículo 50.- El plan municipal de desarrollo tendrá en principio una vigencia indefinida con proyecciones a corto, mediano y largo plazo debiendo ser evaluado y en su caso actualizado o sustituido conforme a lo establecido en esta ley en sus disposiciones reglamentarias. Los programas que se deriven del plan municipal deberán tener una vigencia que no podrá exceder al termino constitucional que le corresponda a la administración pública.

Plan Municipal de La Manzanilla de la Paz

Artículo 51.- El plan municipal y los programas que de él se deriven deberán de ser evaluados y en su caso actualizados o sustituidos conforme a lo siguiente: **a)** dentro de los seis primeros meses del inicio del periodo constitucional de la administración municipal que corresponda; y **b)** en el último semestre del tercer año de gobierno de la administración, en cuyo caso comprenderá todo el periodo constitucional.

Artículo 52.- La actualización del plan municipal y los programas que de él se deriven, producto de las evaluaciones a que se refiere el artículo anterior, será coordinada por el comité de planeación para el desarrollo municipal siguiendo en conducente el mismo procedimiento establecido para su formulación.

Artículo 53.- Observando lo dispuesto por los dos artículos anteriores, el presidente municipal podrá promover ante el ayuntamiento las modificaciones y adecuaciones que estime pertinentes al plan municipal de manera excepcional en cualquier tiempo, cuando sea suficientemente justificado, siguiendo el mismo procedimiento establecido en la ley para la actualización o sustitución y previa evaluación.

Leyes reglamentarias del marco jurídico estatal

Ley de participación ciudadana

Ley de presupuesto contabilidad y gastos públicos

Ley de obra pública

Ley de hacienda del Estado de Jalisco

Ley de hacienda municipal del Estado de Jalisco

Ley Estatal de agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios

Ley de vivienda para el estado Jalisco y sus municipios

Ley de desarrollo pecuario

Ley general de asentamientos humanos

Ley Estatal de equilibrio ecológico y la protección al ambiente

Ley de desarrollo urbano del estado de Jalisco

Ley de fomento económico del Estado de Jalisco

Ley orgánica de administración pública del Estado de Jalisco

Reglamento de zonificación del Estado de Jalisco

Plan Municipal de La Manzanilla de la Paz

Reglamento del subcomité de la región 05 sureste de Jalisco.



PERFIL DE LA MAZANILLA DE LA PAZ

Anteriormente se llamo San Miguel De Las Flores. Según la tradición, el nombre de La Manzanilla le viene de la abundancia de árboles de tejocotes denominado manzanillas o manzanitas, en tanto que el (De La Paz) se desprende de lo pacifico que es el pueblo algunas otras versiones refieren que el nombre

Complementario (De La Paz), se le agrego con el propósito de diferenciarlo de la población llamada La Manzanilla ubicada en el municipio de la Huerta. Otras versiones dictan que el año de 1969 fue dedicado como el “año de la paz” y en ese mismo año por decreto numero 8452 se cambia el nombre del municipio de La Manzanilla por el de LA MANZANILLA DE LA PAZ. Antes de la llegada de los españoles, esta región estuvo abitada por los purepechas o tarascos que dependían del reino de Michoacán. Enviado por Hernán Cortes, Alonso de Avalos conquista la región en el año de 1523.

A principios del siglo, perteneciendo al cantón de Sayula, La Manzanilla era solo un conglomerado de casitas de teja de sácate; con la rancherías circunvecinas apenas si se contaba con 900 habitantes.



Su creación como municipio data del 22 de octubre de 1909, según el decreto No. 1307 del Gobernador del Estado Miguel Ahumada. Dicho decreto se publico el 28 de octubre de ese año su primer presidente municipal fue el señor Irineo López.

Plan Municipal de La Manzanilla de la Paz

El municipio cambio su nombre, de La Manzanilla por el de La Manzanilla De La Paz, por decreto No. 8452, publicado el 14 de enero de 1969.

PERSONAJES ILUSTRES:

Mariano Gil, --- Fundador

Fernanda Magaña, ---- Fundador

Jesús Novoa, ---- Revolucionario

Gonzalo Novoa, ---- Revolucionario



Don Mariano Gil y su esposa Doña Fernanda

Cronología de hechos históricos

1523, Alonso de Avalos conquisto esta región.

1909, Por decreto No. 1307, publicado el 28 de octubre se erigió en municipalidad la comisaría de La Manzanilla.

1969, En el decreto No. 8452, publicado el 14 de enero, se dispuso que el municipio de La Manzanilla se llamaría, en lo sucesivo, La Manzanilla De La Paz.



1997, En La Manzanilla de la Paz, la religión que profesa la mayoría de los habitantes es la católica, dentro de la organización de la iglesia católica, La Manzanilla de la Paz



pertenece a la diócesis de Ciudad Guzmán con la Parroquia de San Miguel arcángel, actualmente también se venera a la Virgen de la Laja aparecida el 16 de diciembre de 1997.

Plan Municipal de La Manzanilla de la Paz



ESCUDO

Es un escudo de forma española. La iglesia con su torre única alude a uno de los elementos más representativos de la cabecera municipal. Las otras obras arquitectónicas reproducen una vista panorámica distintiva de la cabecera municipal en la cual destacan: el kiosco de cantera, la plaza principal adoquinada en piso labroso en rosa, las jardineras y el estilo de alumbrado público.

La cabeza de venado alude a la fauna que existía en la región y representa a la sierra que se ha convertido en el refugio de estos cérvidos que se resguardan en los más profundos de los zarzamoros.

El racimo de cebada y avena es una alegoría sobre los hechos que dieron origen al nombre actual del municipio. Resulta que La Manzanilla era un pueblo donde existía variedad de conflictos hasta la llegada del Colegio Margarita, donde se empezó a difundir la educación como un medio para obtener la paz interior y exterior. Dicho colegio promovió la siembra de estas plantas con los padres de familia uniendo así a varios hijos de las familias donde existían conflictos, ya que realizando esas tareas tenían que apoyarse unos a otros. Fue así como en ese nuevo ambiente de armonía entre los habitantes, el primero de enero de 1969, se le agregó "de la Paz" al nombre del municipio. Tal disposición se hizo oficial mediante la expedición del decreto número 8452, el cual fue publicado el 14 de enero de 1969 en el Periódico Oficial de Jalisco.

El brazo que sostiene una espada representa que el municipio está bajo la protección de San Miguel Arcángel. La figura de la vaca significa que la mayoría de la población se dedica a las actividades pecuarias. La casita de adobe y teja alude a la estructura tradicional de las viviendas del municipio.

La milpa simboliza la principal fuente de trabajo de todos los habitantes del municipio. La figura del pino verde representa la ecología del municipio y el aire limpio y puro que se respira en la población gracias a la reforestación de los bosques naturales; asimismo alude a que de los recursos forestales depende alguna parte del ingreso económico mediante el aprovechamiento de la madera de pino y encino, entre otras especies.

Plan Municipal de La Manzanilla de la Paz

En el costado derecho de la plaza, se aprecia la base montañosa un poco árida que se encuentra en la parte norte de La Manzanilla, ya que la cabecera municipal es el punto intermedio entre la sierra y la parte árida.

En la punta del blasón se encuentra representado el atractivo más significativo para caracterizar la hermosura de La Manzanilla, se trata de la presa El Chiflón.

Los colores que ostentan la bordura y la orla, café y azul respectivamente, representan las tonalidades utilizadas en el santo patrono San Miguel Arcángel. La filiera estilizada formada por una corona de tejocotes es una alegoría para representar el nombre del municipio, La Manzanilla, ya que esta fruta era llamada manzanitas o manzanillas por los purépechas y tarascos que visitaban la población. Esta costumbre prevaleció hasta que, en 1882, nació el nombre de La Manzanilla para denominar a la congregación que posteriormente, en 1909, habría de constituirse en municipalidad conservando esa primigenia denominación.

El blasón fue elaborado por el C.P. Juan Martín Espinoza Cárdenas, presidente municipal de La Manzanilla de la Paz para el período 2001-2003; este diseño resultó ganador, mediante el voto de la población, al concursar con otras obras en un certamen convocado por el H. Ayuntamiento. La adopción oficial del escudo actual del municipio tuvo lugar en sesión ordinaria de Cabildo de fecha 28 de septiembre de 2001.

ASPECTOS ESPECIALES RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES

1.1 Ubicación geográfica

El Municipio de la Manzanilla de la Paz se encuentra ubicado al norte $20^{\circ} 04'$, al sur $19^{\circ}55'$, de latitud norte; al este a $103^{\circ} 01'$, oeste $103^{\circ} 12'$ de longitud oeste, forma parte de la región 05



Plan Municipal de La Manzanilla de la Paz

denominada sureste.

Colindando al norte con el municipio de Tuxcueca, Tizapan el Alto y el Estado de Michoacán; al este con el Estado de Michoacán y el municipio de Mazamitla; al sur con los Municipios Mazamitla y Concepción de Buenos Aires; al oeste con el municipio de Concepción de Buenos Aires.



Su extensión territorial es de 129.35 km² que representa el 0.21% de la superficie del Estado de Jalisco y el 1.85% de la región.

En su demarcación política – territorial de La Manzanilla de la Paz, pertenece al Distrito Electoral Federal y Local número XVII, con Cabecera Distrital en el Municipio de Jocotepec, (hasta el año 2004 perteneció al distrito federal y local numero XIX con cabecera distrital en Ciudad Guzmán) la región 05 sureste la conforman los municipios: de La Manzanilla de la Paz, Mazamitla, Valle de Juárez, Quitupan, Concepción de Buenos Aires, Tamazula de Gordiano, Jilotlan de los Dolores, Tecalitlan, Santa Maria del Oro, Pihuamo.

1.2 Descripción fisiográfica.

El municipio de La Manzanilla de la Paz se encuentra a una altura aproximada de 2050 metros sobre el nivel del mar.

Elevaciones principales

Nombre	Latitud Norte		Longitud Oeste		Altitud msnm
	Grados	Minutos	Grados	Minutos	
Cerro La Pitahaya	19	58	103	8	2440
Cerro López	20	1	103	10	2270
Cerro Calavera	20	3	103	5	2100

Plan Municipal de La Manzanilla de la Paz

Según datos tomados del sistema Estatal de información Jalisco.

Orografía

El municipio tiene dos perfiles distintivos: el de las zonas planas que abarcan el 55% de la superficie municipal con elevaciones de 2000 a 2100 metros; el de las zonas semiplanas, que abarca el 25% del territorio; zonas accidentadas en un 20% y presentan elevaciones de 2000 a 2200 metros sobre el nivel del mar.

Geología

El subsuelo del municipio pertenece al periodo cuaternario y se compone de suelos aluvial, residual y litoral. Los suelos dominantes corresponden a los tipos cambisol crómico y recosol eutrítico y como suelo asociado el andosol ortico.

Clima

El clima es semiseco, con invierno seco, y templado, sin cambio térmico invernal y bien definido.

La temperatura media anual es de 19°C, con máxima de 25.1°C, y mínima de 13.80 °C. El régimen de lluvias se registra entre los meses de junio y agosto con la problemática más sobresaliente con respecto a las precipitaciones en la presencia de granizadas, contando con una precipitación media de 1,011.2 milímetros y heladas en los meses de septiembre a marzo, los vientos dominantes son en dirección sur. Los días promedio con heladas al año son de 55.7.

Las precipitaciones pluviales durante el año, el tipo de clima que se da, así como los niveles de evaporación, permiten que el municipio de la manzanilla sea apto para el desarrollo de ciertas actividades productivas agrícolas y ganaderas, considerando no solamente las tradicionales, si no permitiendo además la ampliación a otras, para un mejor aprovechamiento de las fértiles tierras.

Plan Municipal de La Manzanilla de la Paz



Vegetación

De las características anteriores se desprenden el desarrollo y reproducción de una gran variedad de flora y fauna que componen la naturaleza el ecosistema y su hábitat.

Su flora esta representada por pino y encino, que se encuentran en las áreas boscosas al sur del municipio.

Fuente: SEI-JAL; Sistema Estatal de información Jalisco en base a datos proporcionados por el instituto de Geografía de la UNAM y el departamento de Programación y Desarrollo del estado de Jalisco. Carta general del Estado de Jalisco, 1:500 000.

La riqueza natural con que cuenta el Municipio es de 2500 hectáreas de bosques donde predominan especies de pino y encino, pastizales naturales principalmente. Sus recursos minerales son yacimientos de balastre únicamente.

Tipos de vegetación presentes en la Manzanilla de la Paz y superficie de ocupación.

Uso de suelo y su vegetación

	Municipio %	superficie Km. 2
Agrícola temporal	20.45	26.45
Área urbana	1.59	2.06
Bosque de encino	2.75	3.56
Bosque de encino con Vegetación secundaria	18.03	23.32
Bosque de encino-pino	7.12	9.21
Bosque de encino-pino Con vegetación secundaria	6.41	8.29
Bosque de pino-encino	1.6	2.07

Plan Municipal de La Manzanilla de la Paz

Bosque de pino-encino		
Con vegetación secundaria	10.85	14.03
Matorral subtropical		
Con vegetación secundaria	10.63	13.75
Pastizal inducido	19.5	25.22
Vegetación de galería	1.07	1.38

Fauna

La fauna se compone de las especies de conejo, venado, tlacuache, coyote, zorra, zorrillo, chachalaca, zopilote, gavilán, palomas, víbora y algunas especies de agua dulce como la carpa y tilapia en las presas.



Ecología y medio ambiente

En términos generales el grado de contaminación que presentan las aguas superficiales de La Manzanilla es baja de acuerdo a los estudios realizados por la SEMARNAT, por lo que podemos mencionar que la degradación es mínima, la vegetación natural es buena, y el uso del suelo es

aprovechado para actividades productivas aptas.

Plan Municipal de La Manzanilla de la Paz

En este sentido la deforestación que sufre La Manzanilla de la Paz es uno de los problemas más considerables, la quema (incendio) y la tala de árboles (pino). Los problemas existen pero es importante señalar que se pueden solucionar en el corto plazo con la utilización de mejores técnicas para la siembra de pasto y lograr una cultura del cuidado del medio ambiente por la comunidad.

Hidrografía

Los principales ríos en el municipio son “Grande”, “Guadalajarita”, “La Manzanilla” y “De La Pasión”. Cuenta con los siguientes arroyos permanentes: “Rincón”, La Peña”, Las Cuevas”, La Soledad”, “El Cerrito”, “Los Piratas”, La Esperanza”, “El Tule”, “Palos Verdes”, “Regladero”, “La Sabinilla”, “El Bejuco” y “Las Verdolagas”. En cuanto a arroyos temporales existen: “Las Lajitas”, La Lagunilla”, “Callecillas”, “Loma Alta” y “La Saucedá”. Cuenta con los siguientes manantiales: “La Atarjea”, “La Loma”, “Loma Alta”, “Sabinilla”, “Epitacio I”, Epitacio II” “El carretón” “La Sabinilla”. En cuanto a presa se refería, cuenta con “El Chiflón”, “Palos Vedes”, “San Rafael” y “La Tinaja”.



Sus principales aguas manantiales son La Atarjea, La Loma, Loma Alta y Sabinilla.



Las presas (con cuerpos de agua de carácter artificial pero con vertientes naturales, cuya superficie es mayor a las 10 hectáreas) del municipio son tres: El Chiflón, Presa Villa Morelos y San Rafael.

Plan Municipal de La Manzanilla de la Paz

La Manzanilla de la Paz pertenece a la Región Hidrológica RH 12 Lerma-Chapala con la cuenca hidrológica clave D: Lago de Chapala, que drena una superficie aproximada de 5,127.43 Km², éste vaso natural es una de las “cuencas” más importantes del país. Comprende parte de los municipios de La Manzanilla de la Paz y de Concepción de Buenos Aires.

De acuerdo con la Comisión Nacional del Agua CNA, La Manzanilla, se ubica en la Subregion Hidrológica del Balsas, ésta ocupa prácticamente la totalidad de los municipios de Mazamitla, Santa Maria del Oro, Quitupan, Tamazula, Tecalitlan y Pihuamo a excepción de Concepción de Buenos Aires que es del Lago de Chapala.

Suelos

El territorio ésta conformada por terrenos que pertenecen al periodo cuaternario. La composición de suelo es en su totalidad de tipo Cambisol. De las 13539.0 has., con que cuenta el municipio, 8411.0 has., con ejidales, el 62.12% con 407 productores distribuidos en 8 ejidos y 51280 has., el 37.87% le corresponden a la pequeña propiedad con 129 productores, el 0.9% del total.

De los cuales 3578.0 has., hablamos del 26.42% se destinan a la agricultura siendo esta de temporal, al uso pecuario están destinadas 4313.0 has., equivalente al 31.85% y forestal 2500.0 has., corresponde el 18.46% e improductivas 3148.0 has, el 23.25% del total.

1.3 CONTAMINACION AMBIENTAL



Este rubro en este municipio no se tiene problemas derivados de la combustión de hidrocarburos de los vehículos locales, el paso de transporte pesado (trailer, camiones de carga o pasajeros). Los contaminantes más comunes emitidos por el tráfico son el dióxido de carbono, el monóxido de

Plan Municipal de La Manzanilla de la Paz

carbono, los óxidos de nitrógeno y plomo y una cantidad menor de dióxido de azufre. También hay compuestos de sulfuro de hidrogeno.

INDICADORES DE CALIDAD AMBIENTAL

AGUA

Los cuerpos receptores con mayores problemas de contaminación, son los ríos, cuyos Índices de Calidad de Agua (ICA) se muestran en la siguiente tabla:

INDICES DE CALIDAD DE AGUA EN LOS RIOS

Fuente: Plan de Ordenamiento Ecológico De Jalisco, (En Proceso)

En la tabla se observa el impacto negativo que tienen los desechos tanto de la población, como del sector agropecuario en los ríos y arroyos del municipio los calores pasan de un calor optimo a uno de mediana calidad, esta calificación utilizada por la CNA, es de “contaminada” por lo que no se recomienda para uso domestico.



Se estima que anualmente se viertes 2 millones de metros cúbicos de agua contaminada a los ríos y arroyos del municipio.

CONTAMINACION ATMOSFERICA

No existen datos que permitan detectar la calidad del aire en la región, sin embargo, dadas las características de desarrollo industrial, de numero de habitantes, y principales actividades de la zona, se puede estimar que no existen problemas importantes en la contaminación del aire.

Plan Municipal de La Manzanilla de la Paz

RESIDUOS SÓLIDOS

Los municipios de Mazamitla, Quitupán, Valle de Juárez, Concepción de Buenos Aires, La Manzanilla de la Paz, y Tuxcueca, del Estado de Jalisco así como Marcos Castellanos del estado de Michoacán a través del sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos Sureste (SIMAR) en cumplimiento con los artículos 1º, 6º, 10º, 25 y 26 de la ley general para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08 de octubre del 2003 y los artículos 1º, 5º, 8º y 12 de la ley de Gestión Integral de los Residuos del Estado de Jalisco publicada en el periódico El Estado de Jalisco el 24 de febrero del 2007 y clausula tercera párrafo ultimo del Convenio de Creación del Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos Sureste de fecha 15 de octubre del 2008, formula el presente instrumento rector denominado Programa Intermunicipal para la Prevención y gestión Integral de residuos Sólidos Sureste (PIPGIRS), que contiene el diagnostico básico, los lineamientos, metas y acciones para su implementación por parte del Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos sureste y los H. Ayuntamientos, así como para el manejo ambientalmente sustentable por parte de los diferentes sectores de la sociedad particularmente en los establecimientos industriales, comerciales de servicios ubicados en los municipios del SIMAR Sureste. El Programa Intermunicipal se suscribe al territorio de los Municipios que integran el SIMAR Sureste, aplicando para aquellas personas físicas y morales que generen, almacenen, transporten manejen, traten, dispongan, aprovechen, reciclen o reutilicen cualquier tipo de residuo sólido.

En el Municipio de la Manzanilla de la Paz, diariamente se generan alrededor de 2.30 toneladas/día, de basura.

La recolección de basura se hace diariamente en la cabecera municipal y en la Delegación de Villa Morelos los lunes y viernes en las Cuevas y Tienda Nueva los martes, en la Tuna y La Sabinilla los miércoles por la tarde, con estas acciones ya no estamos contaminando el suelo con tiraderos improvisados y evitamos también la contaminación de los mantos acuíferos por los lixiviados.

GENERACION DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMESTICOS

Plan Municipal de La Manzanilla de la Paz

MUNICIPIO	No. HABITANTES	RESIDUOS SÓLIDOS ton/día (2008)	RESIDUOS SÓLIDOS ton/día (2011)
La Manzanilla	3,924	2.65	2.87

Fuente: elaboración propia con datos del INEGI, estudios de caracterización y datos de campo.

La tabla muestra los volúmenes de residuos sólidos domésticos diarios del Municipio.

EROSION Y DEFORESTACION



Dada la vocación forestal de la región, el problema de erosión y deforestación es un problema latente e importante.

Las áreas perturbadas representan un 22.5% de la superficie total de la zona y existe una pérdida anual de zonas forestales de aproximadamente 15,000 hectáreas en la región. La deforestación es provocada principalmente por el cambio en el uso del suelo de selva o bosque a zonas agrícolas y de pastoreo de ganado. También los incendios producen pérdidas de suelo forestal, alrededor de 0.02% anual de la superficie total y no existen programas de reforestación sistemática que resuelvan el problema.

La propia deforestación, así como el sobre pastoreo son las principales causas de la erosión en la región.

2. DEMOGRAFIA Y MERCADO DE TRABAJO



2.1 DEMOGRAFIA

El municipio de La Manzanilla de la Paz, de acuerdo con datos preliminares del Censo de Población y Vivienda del 2010, tiene una población de 3,623

Plan Municipal de La Manzanilla de la Paz

habitantes, los cuales se componen por 1,684 hombres que representan el 46.84% del total y de 1,939 que corresponden al genero femenino que a su vez representan el restante 53.16%, en este sentido estamos hablando de una población que se compone en su mayoría por mujeres, ésta característica en las ultimas décadas no solamente ha sido propiamente del país y de nuestro estado, lo que resalta aquí en La Manzanilla, es que esa brecha entre ambos sexos es aún cada día mas notoria. Sin embargo la emigración ha perjudicado gravemente al Municipio en general ya que actualmente se tienen datos que radican aproximadamente 11,000 ciudadanos Manzanillenses más fuera del Municipio principalmente en el extranjero.

La densidad promedio es de 29.48 habitantes por kilómetro cuadrado.

Población total por grupo quinquenal de edad, según porcentaje, sexo y relación hombres-mujeres

Municipio La Manzanilla de la Paz, región Sureste, Jalisco 2010

Grupos quinquenales de edad	Población				Relación hombres-mujeres
	Total	Porcentaje	Hombres	Mujeres	
057 La Manzanilla de la Paz	3.623	100,00	1.684	1.939	86,85
0 - 4 años	328	9,05	149	179	83,24
5 - 9 años	347	9,58	172	175	98,29
10 - 14 años	401	11,07	202	199	101,51
15 - 19 años	384	10,60	168	216	77,78
20 - 24 años	262	7,23	93	169	55,03
25 - 29 años	201	5,55	91	110	82,73
30 - 34 años	187	5,16	94	93	101,08
35 - 39 años	231	6,38	96	135	71,11
40 - 44 años	224	6,18	121	103	117,48
45 - 49 años	195	5,38	84	111	
50 - 54 años	173	4,78	75	98	
55 - 59 años	149	4,11	75	74	
60 - 64 años	156	4,31	84	72	
65 - 69 años	117	3,23	61	56	
70 - 74 años	80	2,21	41	39	
75 - 79 años	87	2,40	38	49	
80 - 84 años	43	1,19	17	26	
85 - 89 años	33	0,91	15	18	
90 - 94 años	16	0,44	5	11	

Plan Municipal de La Manzanilla de la Paz

95 - 99 años	2	0,06	1	1
100 años y más	2	0,06	0	2
No especificado	5	0,14	2	3

Fuente: Elaborado por el Consejo Estatal de Población con base en INEGI. CENSO de Población y Vivienda 2010.

Es claro el problema que venimos viviendo en los últimos años la migración de la mayoría de los hombres en busca de mejor porvenir para sus familias.

Otros datos importantes que llama la atención en La Manzanilla de la Paz, es la conformación de su pirámide poblacional por grupos de edad, cerca del 78.3% de su población se encuentra en el rango de edades de 0-14 años (1,189), 20-39 (870) y de 40-65 (926), ello implica que se halle de una población concentrada en niños,

PANORAMICA CERRO PELON



Plan Municipal de La Manzanilla de la Paz

Adolescentes y personas adultas, esto obedece a la migración de los individuos que en edad de trabajar abandonan su hogar de origen por dos motivos: la justificación real es la búsqueda de las fuentes de empleo y mejora de salarios que se ve reflejado en los ingresos, y la otra, responde a que por tradición y costumbre los hombres del lugar por cuestiones de estudios para su preparación abandonen el pueblo y rara vez regresen a trabajar al municipio.

Lo señalado confirma que La Manzanilla, tenga una tasa de crecimiento 0.68%, un crecimiento natural de 104, una densidad de población de 29.48 personas por kilómetro cuadrado de acuerdo al censo de población del INEGI 2010.



La Manzanilla de la Paz, presenta características de marginación, notables en los sectores productivo, pues el rezago general en esta área no ha sido explotado dado sus grandes potencialidades existentes, la falta de atracción de inversiones es una gran debilidad que no se ha tomado mucho en cuenta por los diferentes gobiernos municipales en los últimos años, éste es un de los principales factores por lo que día con día emigren hombres y mujeres, al tratar de buscar fuentes de sustento económico para sus familias.

De acuerdo al índice de marginación de CONAPO tiene un grado de intensidad migratoria 1.812 a nivel municipal y de 0.88785 a nivel estatal, considerado como alto ocupando el lugar número 95 en el contexto estatal y un índice de marginaron de -0.835 a nivel municipal y de -0.76076 a nivel estatal, considerando como bajo ocupando el lugar número 57 e el contexto estatal.

La Manzanilla de la Paz, esta conformado por un total de 8 localidades, siendo estas las principales: Villa Morelos, El Aguacate, La Sabinilla, La Tuna, La Soledad, Las Cuevas, La Tienda Nueva, Prolongación Lázaro Cárdenas (El Regadillo), teniendo un total de viviendas de 1025, con un total ocupantes por vivienda de 4.35.

Plan Municipal de La Manzanilla de la Paz



Esto arroja como resultado una gran dispersión de la población, en diferentes localidades, mientras la concentración de la mayor parte de la población se encuentra en la Cabecera Municipal, La Manzanilla de la Paz con el 59.1%, Villa Morelos el 17%, y en las siete localidades antes mencionadas el 23.8%.

Esto lleva a que la determinación del municipio, partiendo de sus características y de acuerdo con la normatividad y metodología del Consejo Nacional de Población y Vivienda (CONAPO), se identifique como RURAL, y por mencionar solo algunos de los indicadores que determinan que a un municipio se le considere URBANO, es que los habitantes de las poblaciones sean mayor de 2,500 personas, requisito que no cumple ni siquiera la localidad más importante que es el cabecera municipal, por otro lado es que los servicios públicos que se otorgan tengan una cobertura amplia y que sean de buena calidad, situación que en términos generales tampoco sucede ya que de acuerdo con datos del plan de regionalización de la región 05 Sureste, este municipio no cumple con estas características, además de que la mayor parte de su población se dedica a las actividades del sector primario.



Lo señalado indica que este municipio concentra sus poblaciones 8 localidades, por lo que el desarrollo no ha sido equilibrado, pues la prestación de servicios en la mayoría de los casos es de mucha dificultad llevarlos a las comunidades dispersas en el municipio.

2.2 MERCADO DE TRABAJO E INGRESOS

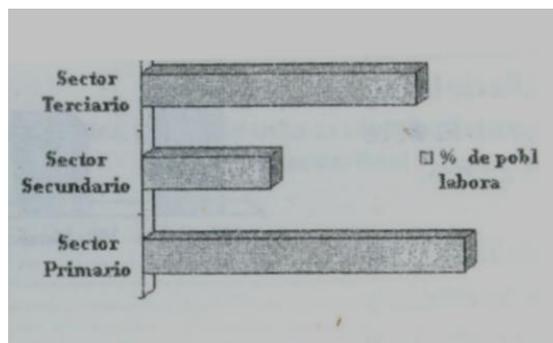
La población económicamente activa se constituye por las persona mayores de 12 años



Plan Municipal de La Manzanilla de la Paz

que trabajan y reciben salario, y quienes representan la fuerza de trabajo que produce para satisfacer las necesidades de toda la población. La iniciativa es la que no trabaja o que esta dedicada a actividades no remunerables.

Según el Censo General de Población y Vivienda del 2010 la población económicamente activa (PEA) del municipio es de 1247 habitantes, y una población económicamente inactiva de 1475. La población ocupada (PO) es de 1245 de estos son 887 hombres y 358 mujeres. Laboran en el sector primario 542 habitantes correspondiente a un 43.5%, 217 lo hacen en el sector secundario, correspondiente a 17.4% y 464 habitantes, correspondiente a 37.3% lo hacen dentro del sector terciario. En canto a los ingresos de la población ocupada 25.7% reciben no más de 2 salarios mínimos mensuales de ingreso por su trabajo y solo el 31.1% recibe más de 5 salarios mínimos por su trabajo.



Un gran porcentaje del total de la PEA se dedica a la agricultura y ganadería y no le permite a la población más que estar subsistiendo con lo que producen para su autoconsumo. Comparando este municipio con otros de la región y del estado vemos que son bastantes bajas en promedio es decir, que si bien es cierto que los habitantes encuentran actividades productiva en que empelarse, el problema radica en la cantidad de ingresos que perciben, por lo que es necesario buscar alternativas de empleo que permitan una mejor retribución en el ingreso.



3. RECURSOS SOCIOCULTURALES

3.1 EDUCACION



Infraestructura

La infraestructura educativa de La Manzanilla de acuerdo a la Dirección de la Estadística de la Secretaría de Educación en Jalisco, esta integrada por 5 centros educativos de nivel

preescolar atendidos por 7 docentes; 7 primarias atendidos por 21 docentes; 1 secundaria atendida por 12 docentes; 1 tele secundaria atendida por 3 docentes y 1 preparatoria atendida por 11 docentes.

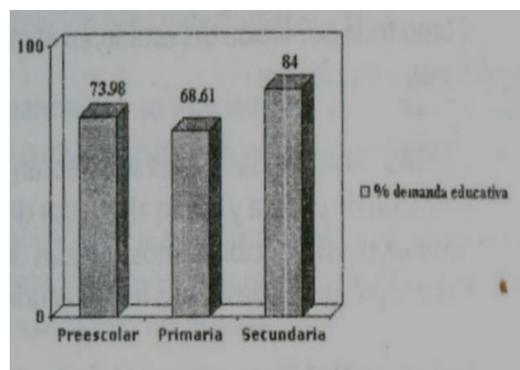


La demanda educativa atendida por instituciones de educación privada la “escuela primaria colegio Margarita”.

En cuanto a la disposición de espacios de consulta y lectura el municipio dispone de 1 biblioteca con una existencia de 6,196 volúmenes, la visita promedio es de 45 a 50 usuarios diariamente.

Cobertura

La relación alumnos-docentes para nivel básico es: en preescolar de 26.85%, en primarias el promedio de alumnos atendidos por grupo es de 12.10% y el de alumnos por docentes de 22.47%. En el nivel de educación secundaria el promedio



Plan Municipal de La Manzanilla de la Paz

de alumnos atendidos por grupo es de 23.62%.

La cobertura de la demanda educativa por nivel escolar de acuerdo a la Secretaría de Educación Jalisco ciclo 2010 – 2011 a nivel preescolar es del 73.98%, para primaria es de 68.61%, para secundaria 84.00%.¹

Nivel de instrucción



La Manzanilla tiene un promedio de escolaridad de 6.

En el tema de los temas con instrucción superior, solo el 7.5% de los habitantes mayores o igual a 18 años tienen concluida una carrera profesional. La población analfabeta representa el 17.7% de la población de 15 años y más.

La mayor parte de los residentes con estudios de educación de nivel medio superior o superior tiene estudios en las áreas de licenciatura en: administración de empresas, psicología, enfermería, derecho, docencia, etc.



Se suma a las instituciones de educación formal señaladas anteriormente la plaza comunitaria, ubicada en la casa de la cultura lugar en cual también se encuentra la base regional del IEEA desde hace ya varios años, en la plaza se atiende a niños y adultos en instrucción de computación.

¹ Subdelegación DERSE 901 de la región Sureste Mazamitla, Jalisco.

3.2 CULTURA

Monumentos históricos



Dentro de las principales edificaciones de valor histórico que constituyen el acervo patrimonial de La Manzanilla de la Paz, se encuentran: El Templo, Los Portales, El Parque, El Colegio Margarita, La Presidencia, La Casa De Los Barragán, La Casa Del Señor Francisco Chávez, con aproximadamente 100 años de construcción, entre otros.

En lo relativo a imágenes se cuenta con un mural que esta ubicado dentro de la Presidencia y fue creado en el periodo 1989 -1991, en el cual se puede apreciar ampliamente la historia de nuestro municipio.



Adicionalmente encontramos en el municipio sepulturas de más de 200 años, en el cementerio.

MONUMENTO EL CENTENARIO



En el marco de 100 aniversario de la elevación Municipalita de la Manzanilla de la Paz Jalisco de acuerdo al decreto Numero 1307 expedido el 22 de octubre de 10909 por el entonces Gobernador del Estado de Jalisco Miguel Ahumada, en el que se erige en municipalidad la comisaria de la Manzanilla, este monumento es alusivo a la

Plan Municipal de La Manzanilla de la Paz

conmemoración de esta fecha para fortalecer la identidad cultural y el sentido de pertenencia de los Manzanillenses así como el mejoramiento de la infraestructura cultural con el propósito de favorecer el turismo de esta índole. Una vez integrado el expediente técnico correspondiente por el Gobierno Municipal en turno, CONACULTA, aprobó un donativo para la construcción de este Monumento para su inauguración el 22 de Octubre del 2009, mismo que integra una explanada con iluminación, un conjunto escultórico en cantera que recupera los elementos que dan identidad al Municipio, Personajes destacados, nombres de las autoridades locales y federales, el escudo Municipal rematando en la parte superior una escultura de San miguel Arcángel patrono de este Pueblo orientado hacia la población en actitud vigilante y protectora.

MONUMENTO A LOS FUNDADORES



Este Monumento se encuentra ubicado a un costado de la presidencia como homenaje a los Fundadores de nuestro pueblo Mariano Gil y su esposa Fernanda Magaña así como a los revolucionarios Gonzalo y Jesús Novoa oriundos de esta tierra.

Este conjunto integra un monumento en cantera tipo arco con los nombres de los personajes antes señalados, rematado en la parte superior con dos ángeles con ofrenda aludiendo a la bondad con que

FIESTAS

Como toda población del estado, en el municipio de La Manzanilla se tienen diversas fiestas populares, como lo son:

Fiestas Taurinas, las cuales se celebran en el mes de abril, las cuales comienzan el primer domingo de pascua y



Plan Municipal de La Manzanilla de la Paz

duran alrededor de 10 a 12 días en donde podemos disfrutar del toro de once, convite, recibimientos, corridas de toros, charros y los tradicionales bailes y serenatas. Cabe mencionar que a esas fechas acuden habitantes del país y del extranjero.



Fiestas Patrias, las cuales comienzan el día 13 de septiembre y terminan el 16 del mismo.

Fiestas Patronales, en honor a nuestro Patrono San Miguel Arcángel, comienza n el 21 de septiembre y terminan el 29 fiesta a la que asisten los hijos ausentes de La Manzanilla de la Paz radicados en el interior del país y en el extranjero.



Novenario A La Virgen De La Laja, en honor a la Virgen de Guadalupe, con un lapso de 9 días comienzan el 8 de diciembre y terminan el día 16 mismo, día en que se conmemora su aparición.



Plan Municipal de La Manzanilla de la Paz

Leyendas, tradiciones, costumbres y música

Las principales leyendas comentadas en el municipio son: La Llorona, Martín Toscazo entre otras.

Contamos con tríos, cuartetos, mariachis de hombres y uno femenil y cuatro bandas.

En el municipio se acostumbra las mañanitas, las serenatas, convites, miércoles de ceniza, semana santa, jueves de corpus y novenarios.

Artesanías y gastronomía

Los principales alimentos que se cocinan en el municipio y que nos distingue de los demás municipios: el bote o conocida también como carne en pulque, la birria, la carne en su jugo, el pozole, tamales de carne, de elote, dulces, colados, toqueras, corundas, zopes, chongos, torta de requesón, cocadas, rompopo, ponche de leche, atole de aguamiel, atole blanco, buñuelos, quiote, productos lácteos, mantequilla, queso, requesón, crema y yogurt.



Las principales artesanías son: las escobas y escobetas de raíz, costuras, carpetas, manteles, servilletas de punto de cruz, sogas y fajos piteados.

Plan Municipal de La Manzanilla de la Paz

3.3 Salud

Siendo la salud una condición para el desarrollo de los mexicanos abra que resolver los efectos socioeconómicos y fortalecer el sistema nacional de salud modernizándolo y volviéndolo más eficiente para brindar servicio de calidad y calidez, para todos los usuarios de tal suerte asegurar el pleno acceso y aplicar un enfoque integral que destaque la educación para la salud y la prevención de padecimientos; Sin descuidar la atención a los derechohabientes.



Es menester encontrar nuevas formulas de financiamiento y racionalizar y optimizar el uso de los recursos así como involucrar a la ciudadanía para las decisiones y el cuidado de la salud.

Es indispensable articular estrechamente las políticas de la salud con las de seguridad social así como la vinculación, coherencia y complementación entre sectores para asistir y brindar servicios de mayor calidad a la población y en especial la más necesitada.



El Municipio de la Manzanilla de la Paz Jalisco; cuenta con una población total de 3,926 habitantes. Se cuenta con IMSS “Instituto Mexicano del Seguro Social” con dos Centros de Salud una en Cabecera Municipal y otro en la Delegación Villa Morelos, se cuenta con tres médicos particulares con un Centro de Salud que prestan un servicio, urgencias las 24 horas, consultas normales de 08:00 a 15:00 horas, el personal un Director de área, tres médicos pasantes, tres enfermeras los cuales otorgan consulta a los derechohabientes del IMSS. Y Seguro Popular existe un convenio entre estas dos Instituciones IMSS y Secretaria de Salud.

Plan Municipal de La Manzanilla de la Paz

IMSS

12 ASEGURADORAS

45 PENSIONADOS

842 DERECHOHABIENTES

Infraestructura

Dos Centros de Salud: en La Manzanilla de la Paz y uno en Villa Morelos.

Dos ambulancias con servicio de paramédico

Morbilidad

Infecciones de vías respiratorias altos casos 1,225 tasa 31.20.

Infecciones gastrointestinales 96 casos, tasa 2.44.

Accidentes leves 78 casos, tasa 1.99.

Úlceras, gastritis, duodenitis 69 casos, tasa 1.76.

Conjuntivitis, 37 casos, tasa 0.94.

Infecciones de vías urinarias, 37 casos, tasa 0.94.

Hipertensión arterial sistemática, 20 casos, 0.5 tasa.

Intoxicaciones por picadura de alacrán, 18 casos, tasa 0.45.

Diabetes mellitos tipo 2, 7 casos, tasa 0.17.

Infecciones por virus del papiloma humano, 7 casos, tasa 0.17.

Morbilidad infantil

Infecciones respiratorias agudas, 297 casos, tasa 75.38.

Infecciones intestinales, 8 casos, tasa 2.03.

Conjuntivitis, 1 caso, tasa 1.77.

Infecciones de vías urinarias, 6 casos, tasa 1.52.

Accidentes leves, 5 casos, tasa 1.26.

Varicela, 3 casos, tasa 0.76.

Desnutrición leve, 2 casos, tasa 0.50.

Hepatitis tipo A, 1 caso, tasa 0.25.

Plan Municipal de La Manzanilla de la Paz

Asma, 1 caso, tasa 0.25.

Picaduras de abeja, 1 caso, tasa 0.25.

Morbilidad preescolar

Por demanda de atención:

Infecciones respiratorias agudas, 394 casos, tasa 105.3.

Infecciones intestinales, 37 casos, tasa 9.89.

Conjuntivitis, 10 casos, tasa 2.67.

Accidentes leves, 2 casos, tasa 0.53.

Intoxicación por picadura de alacrán, 2 casos, tasa 0.53.

Desnutrición leve, 2 casos, tasa 0.53.

Infecciones de vías urinarias, 2 casos, tasa 0.53.

Hepatitis A, 1 caso, tasa 0.26.

Mordeduras de perro, un caso, tasa 0.26.

Fuente hoja diaria del médico.

Mortalidad general

Neumonía, 4 casos, tasa 0.1.

Accidentes, 2 casos, tasa 0.05.

Choque septicofalla orgánica múltiple, 2 casos, tasa 0.05.

Insuficiencia respiratoria, 2 casos, tasa 0.05.

Insuficiencia renal, 1 caso, tasa 0.03.

Cáncer pulmonar, 1 caso, tasa 0.03.

Choque hipovolemico, 1 caso, tasa 0.03.

Enfermedad cerebro-vascular, 1 caso, tasa 0.03.

Infarto agudo al miocardio, 1 caso, tasa 0.03.

Congestión alcohólica, 1 caso, tasa 0.03.

Total 16 muertes tasa 0.04.

Plan Municipal de La Manzanilla de la Paz

Mortalidad infantil

Neumonía A lupus eritematoso sistémico, 1 caso, tasa 2.04.

Mortalidad preescolar

Insuficiencia respiratoria secundaria a hipó placía pulmonar, 1 caso, tasa 0.26.

Fuente certificados de defunción.

	2010	2011	2012
DEFUNCIONES	22	21	28
NACIMIENTOS	63	15	19
RECONOCIMIENTOS	3	1	2
INSCRIPCIONES	23	15	19
MATRIMONIOS	18	18	24
DIVORCIOS	3	1	3
INSCRIPCIONES DE NACIMIENTO	23	15	19

3.4 ASISTENCIA SOCIAL



Del total de la población residente del municipio, 2,561 habitantes, el 67.16% radica en la cabecera y 1,252 persona viven en el resto de las localidades del interior, un 32.87%. Este aspecto de la ruralidad prevaeciente demanda un mayor y mejor nivel de atención asistencial.

A partir de 1990 el ritmo poblacional a experimentado una disminución debido principalmente a: migración, falta de empleo, las principales causas de este fenómeno son: desarrollo municipal, zona marginada y autoestima.

Plan Municipal de La Manzanilla de la Paz

Aproximadamente el 7% de la población del municipio se encuentra en una situación de pobreza extrema, lo que significa que cerca de 220 habitantes viven en un estado de necesidad o desamparo social, condición que los hace sujetos de la política asistencial ejercida por la autoridades locales.



Del total de PEA, un 44.59% percibe menos de dos salarios mínimos. La condición de insuficiencia económica limita el alcance de mejores niveles de bienestar y por lo tanto determina estructuras programas compensatorios para inducir un auto crecimiento social.

El 5% de la población, 183 corresponde a menores de 5 años, este sector poblacional demanda prioritariamente esquemas de atención de orden integral; mas de 183 de ellos sufren permanentemente la amenaza de la desnutrición, que se traduce en insuficiente aprovechamiento escolar, deserción académica, bajo grado de eficiencia Terminal y lo mas importante, en la generación de inadecuadas condiciones de salud a futura.

En La Manzanilla un 2.5% de la población de 6 a 9 años tienen un déficit de talla, lo que indica que más de 13 niños de esta edad padecen las secuelas de la desnutrición crónica.

El total de la población entre 6 y 14 años en el municipio es de 809 personas, el 21.22% del total, es decir 105 habitantes, que demandan atención educativa, recreacional y de formación en valores principalmente.

La población entre 6 y 14 años que sabe leer y escribir asciende a 722 personas. El nivel de alfabetismo es de 89.25%.

De total poblacional mayor a 15 años, un 9.46% es analfabeta, un total de 231 hombres y mujeres. Esta condición limita las posibilidades de auto crecimiento y desarrollo elemental en las personas y grupos sociales.

Plan Municipal de La Manzanilla de la Paz

En La Manzanilla el grado promedio de escolaridad es de 9 años. Un 5.51% 381 al promedio nacional.

Existen en el municipio de La Manzanilla más 542 personas de 60 años o más. De ellos 9 de cada 100 es analfabeta, 25 de cada 100 ha perdido su cónyuge, y 5 de cada 100 tiene una pensión que en la mayor parte de los casos, no llega a un salario mínimo; muchos de ellos viven abandonados o segregados y con gran necesidad de afecto y cuidados especiales.



Un 2.945 de la población padece alguna discapacidad esto podría significar que cerca de 112 personas día a día buscan disminuir los obstáculos de su entorno físico, desarrollar plenamente sus capacidades y lograr su integración plena a la sociedad.

Actualmente se estima que en el municipio mas de 1155 mujeres enfrenten todavía limitaciones para el ejercicio de sus derechos, padecen la falta de oportunidades educativas, laborales y profesionales.

Aspectos como la emigración de padre e hijos, hasta las mayores oportunidades laborales a las que hoy en día tienen acceso las mujeres, incrementa el numero de familias que hoy basan su sustento en una mujer; de ACUERDO A CIFEAS DEL AÑO 2010 se estima que en 215 el numero de hogares con jefatura femenina es de 833 casos, es decir, 215 de cada 883 hogares.

En 2010 en el Municipio de La Manzanilla contaba con más de 833 familias; actualmente se estima una población total de 833 familias, de ellas el 18.3% es posible presenten alguna disfunción, que favorece desde la poca o nula atención a los menores, hasta la presencia de maltrato, adicciones, suicidios y el aumento de los divorcios de los últimos años entre otros.

3.5 SEGURIDAD PÚBLICA



En la región el municipio de La Manzanilla de la Paz es conocido como muy pacífico y con goce de tranquilidad permanente, donde las familias se conocen y conviven en armonía, se afirma que los problemas en éste rubro son mínimos, como en todas las partes existen problemas, las autoridades se dan a la tarea de estar en comunicación con los vecinos de las diferentes localidades para prevenir cualquier situación que pueda alterar el orden público.

El municipio de La Manzanilla de la Paz dispone de un ministerio público, pero está ubicado en Mazamitla, Jalisco, cuando hay una problemática que no sea competencia del Síndico municipal que a su vez funge como Juez Municipal.

Se remite al Agente del Ministerio Público del fuero común de Mazamitla, Jalisco.

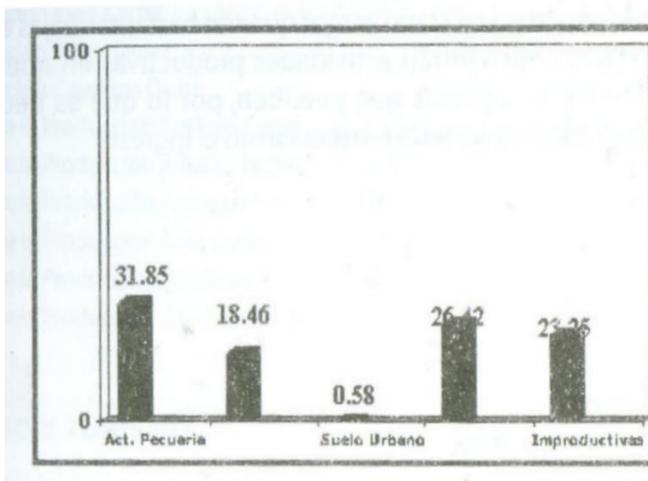
Los delitos más frecuentes se relacionan con el robo a casa habitación 0.3% con un promedio de 10 denuncias anuales, dispone de 1 cárcel con capacidad para 4 personas, éste inmueble se encuentra ubicado en el edificio de la presidencia municipal.

Para los delitos imprudenciales se cuenta con el apoyo de un Juez Menor, Juez Municipal, Síndico Municipal y Director de Seguridad Pública Municipal.

4. RECURSOS ECONOMICOS Y PRODUCTIVOS

4.1 EMPLEO E INGRESOS

La población en edad de trabajar, de mas de 12 años al año 2010, representaba el 71.52% del total de la población del municipio. De acuerdo con los datos del XIII Censo General de Población y Vivienda 2010, de esta población en edad de trabajar se encontraron empleados 2492 personas,



esto es el 65.40%, de estos, el 43.61% trabajaron en actividades del sector primario (agropecuaria), el 30.44% laboro en el sector secundario y el 97.19% se ubico en el sector terciario (servicios). Fuente Seproe.

El nivel de ingresos percibidos por la población ocupada en el año 2010 presenta el siguiente comportamiento: el 8.39% (320 personas) percibieron de uno hasta dos salarios mínimos; recibieron entre tres hasta cinco salarios mínimos, 3.49% (113 personas); percibieron de cinco a diez salarios mínimos el .81% (31 personas) y sólo el .36% (14 personas) percibieron mas de diez salarios mínimos; del total de la población municipal. Fuente Seproe.

El municipio tiene una extensión de 13539 hectáreas, de las cuales 3578 has. (26.42%) son utilizadas con fines agrícolas; 4313 has. (31.85%) en la actividad pecuaria; 2500 has. (18.46%) son de uso forestal; 79 has. (.58%) has. Son de suelo urbano y 3148 has. (23.25%), son improductivas. En lo que a la propiedad se refiere, una extensión de 5128 has. (37.87%) son privadas con 129 productores; 8411 has. (62.12%) ejidales con 407 productores.

4.2 MERCADO DE TRABAJO E INGRESOS



La población económicamente activa se constituye por las persona mayores de 12 años que trabajan y reciben salario, y quienes representan la fuerza de trabajo que produce para satisfacer las necesidades de toda la población. La iniciativa es la que no trabaja o que esta dedicada a actividades no remunerables.

Según el Censo General de Población y Vivienda del 2010 la población económicamente activa (PEA) del municipio es de 1247 habitantes, y una población económicamente inactiva de 1475. La población ocupada (PO) es de 1245 de estos son 887 hombres y 358 mujeres.



Laboran en el sector primario 542 habitantes correspondiente a un 43.5%, 217 lo hacen en el sector secundario, correspondiente a 17.4% y 464 habitantes, correspondiente a 37.3% lo hacen dentro del sector terciario. En canto a los ingresos de la población ocupada 25.7% reciben no más de 2 salarios mínimos mensuales de ingreso por su trabajo y solo el 31.1% recibe más de 5 salarios mínimos por su trabajo.

Un gran porcentaje del total de la PEA se dedica a la agricultura y ganadería y no le permite a la población más que estar subsistiendo con lo que producen para su autoconsumo. Comparando este municipio con otros de la región y del estado vemos que son bastantes bajas en promedio es decir, que si bien es cierto que los habitantes encuentran actividades productiva en que emplearse, el problema radica en la cantidad de ingresos que perciben, por lo que es necesario buscar alternativas de empelo que permitan una mejor retribución en el ingreso.

Plan Municipal de La Manzanilla de la Paz

4.3 AGRICULTURA

Agrícola Jalisco 2010 – 2012

AÑO	(TODAS)	
DDR_NOM	CIUDAD GUZMAN	
REGION	05 SURESTE	
MUNICIPIO	MANZANILLA DE LA PAZ LA	
CULTIVO	(TODAS)	
DATOS	(TODAS)	PARTICIPACION
Suma de SUP_SEMBRADA	4,275	2.8%
Suma de SUP_COSECHADA	4,231	81.3%
Suma de PRODUCCION	34,202	6.4%
Suma de VALOR	25,970,286	0.5%

4.4 ACTIVIDAD PECUARIA

Ganadería Jalisco 2010 (Regional)

Región (Copadle)	05 Sureste
Distrito de Desarrollo Rural	Ciudad Guzmán
Nombre Municipio	Manzanilla de la Paz (La)

Datos	Total	Participación
Suma de Inventario Bovinos Carne	12,533	0.5%
Suma de Inventario Bovinos Leche	1,391	0.1%
Suma de Inventario Porcinos	683	0.0%
Suma de Inventario Aves Carne	12,935	0.0%
Suma de Inventario Aves Huevo	5,372	0.0%
Suma de Inventario Caprinos Carne	---	0.5%
Suma de Producción Bovinos Carne	894	0.1%
Suma de Producción Bovinos Leche	1,723	0.0%
Suma de Producción Porcinos	38	0.0%
Suma de Producción Aves Carne	71	0.0%
Suma de Producción Aves Huevo	57	0.5%
Suma de Producción Caprinos Carne	---	0.1%
Suma de Valor de la Producción Bovinos Carne	21,585	0.0%
Suma de Valor de la Producción Bovinos Leche	5,376	0.0%
Suma de Valor de la Producción Porcinos	769	0.0%
Suma de Valor de la Producción Aves Carne	1,157	0.0%
Suma de Valor de la Producción Aves Huevo	473	0.0%
Suma de Valor de la Producción Caprinos Carne	---	0.0%

4.5 COMERCIO Y TURISMO

Comercio

La actividad comercial en este municipio esta basada por pequeños y medianos comercios de alimentos al pormenor son 40, personal ocupado 56, comercios como bebidas y abarrotes, materiales para construcción, bodegas de abastecimiento de insumos hablamos de 26, para atender las demandas de productos que la población requiere, así como para la demanda de las persona que se dedican a la actividad agropecuaria.



En La Manzanilla, el principal problema es el decrecimiento de la población, por lo tanto el comercio no ha encontrado las condiciones para una posible reactivación y crecimiento, podemos considerar otro problema que es el de financiamiento, otorgamiento de incentivos, así como la inclusión en programas de emprendedores y la cultura en el sentido de inversión, esto ha implicado sin duda a que los establecimientos se mantengan el mismo nivel desde siempre sin emplear a ninguna persona y por ende que exista movilización económica.

Atractivos naturales



Por su estratégica ubicación geográfica La Manzanilla de la Paz, cuenta con abundantes recursos naturales como son: La Presa El Chiflón, ubicada en la parte alta del pueblo, donde se pueden llevar a cabo actividades como la pesca o disfrute un día de campo, cuenta con pequeñas palapas elaboradas de madera con techo de teja, se puede pescar solo con caña, tiene espacios para andar en cuatrimoto, podemos visitar también el nuevo corredor turístico, que nos comunica con Mazamitla y Concepción de Buenos Aires el cual

Plan Municipal de La Manzanilla de la Paz

cruza por la sierra, el cerro de las Pitahayas, las cascadas de la Cruz de Tierra, estos son lugares totalmente para un ambiente de descanso, se pueden realizar caminatas o recorridos en cuatrimoto, o visitar el centro del pueblo y sus calles pintorescas y agradables así como la población en general.



Es de las partes medulares para generar ingresos a una comunidad por todos los atractivos que pueden ofrecer, por eso proponemos impulsar el turismo y las actividades que atraigan a todas las personas que desean conocer alguna cultura o un recurso natural y disfrutar de la tranquilidad.

Festividades



La Manzanilla de la Paz, cuenta con sus tradicionales fiestas taurinas que se han celebrado desde hace 80 años, las cuales son semana de pascua, donde se vive una convivencia familiar y la hospitalidad de las personas; se realizan una serie de actividades durante el día como es: inicio de mañanitas, con las tradicionales bandas musicales La Cariñosa, la Nueva Manzanera, La Aterradora, El Centenario y las Preferidas a las 11:00 a.m. se hace un recorrido a caballo por las calles principales con la banda y se dirigen al lienzo charro, que se denomina el toro de once, a las 14:00 horas en la plaza principal se ofrece un recibimiento para dar la bienvenida a las personas que

Obsequien la corrida de toros, en la que se monta de jinetes y lanzan los toros; y por la noche el sensacional baile que da por terminado todo un día de fiestas y así durante una semana, el día mas ansiado por todos es el día de la coronación de nuestra reina de fiestas taurinas quien al día siguiente acompaña a todos los jóvenes y charros en un desfile.



Plan Municipal de La Manzanilla de la Paz

En las fiestas taurinas se genera una cantidad de dinero, la cual es ingresada directamente a Tesorería del H. Ayuntamiento y esa a su vez se organiza por medio de un comité, este dinero se destina para una obra pública gestionada por el H. Ayuntamiento en turno.

Nuestras segunda fiestas son las patrias del 13 al 16 de septiembre de cada año.



Las fiestas patronales son en honor a San Miguel Arcángel, que se llevan a cabo del 21 al 29 de septiembre y para finalizar en diciembre del 8 al 16 con festejo a la Virgen de la Laja, una Virgen de Guadalupe aparecida en una piedra laja el 16 de diciembre de 1997.

En esta variedad de fiestas, nos visitan personas del interior del estado, de varias partes de la Republica Mexicana y del extranjero principalmente de los Estados Unidos de Norteamérica, la gran parte son originarios de La Manzanilla radicados en Guadalajara, Michoacán, Colima, México, D.F., Indianápolis, Washington, California, Nueva Yort y Boston MassaChusents, Miami, Chicago que es donde se localiza la mayor parte de la población manzanillense.

Industria



Por la característica del municipio, podemos encontrar que las bases del desarrollo económico son los pequeños productores agrícolas. Es este sentido para generar el desarrollo es necesario mejorar la infraestructura que permita introducir agroindustrias, al respecto La Manzanilla de la Paz, es uno de los municipios que no ha sido explotado mediante programas de apoyo a la promoción de proyectos productivos y ecoturismo para iniciar la creación de figuras de organización como

Plan Municipal de La Manzanilla de la Paz

cooperativas y grupos independientes con la intención de permitir mejorar sus procesos y alcanzar la calidad que les permita estar en posibilidades de ser tomados en cuenta dentro del desarrollo económico industrial del estado.

Actividades artesanales



Los talleres artesanales es sin duda una fuente directa de creación de empleos, en el caso de La Manzanilla, el sector no ha sido detonado, por lo que podemos encontrar una mínima industria en la elaboración de sevillanas, manteles, toallas, carpetas, vestidos, bordados, tejidos, artesanías de migajon, madera, hoja de

elote, fajos piteados, escobas y escobetas de raíz, entre otros. Por lo cual el personal ocupado es una pequeña parte de la población.



5. INFRAESTRUCTURA ECONOMICA SOCIAL

5.1 COMUNICACIONES

Red carretera

El municipio se encuentra comunicado por la carretera Guadalajara – Mazamitla en el kilómetro 90 aproximadamente.



La infraestructura carretera esta integrada por caminos de terraceria, que aunque con el mantenimiento constante en tiempo de lluvias varias localidades se quedan con sus caminos en mal estado, por lo que se requiere contar con apoyos permanentes de la maquinaria del gobierno del estado, para lograr tener acceso a la cabecera municipal, con ello mantener en comunicación a los ciudadanos de las

Plan Municipal de La Manzanilla de la Paz

diferentes localidades rurales, y con esto propiciar el fortalecimiento de los sectores productivos del municipio.

Telecomunicaciones

En el servicio de telefonía se cuentan con 329 líneas residenciales instaladas, 61 líneas comerciales instaladas, se cuenta con el servicio de Internet, 6 teléfonos públicos, telefonía rural celulares en las comunidades, 3 casetas, entre otros, en la cabecera Municipal se carece de cobertura para los teléfonos celulares.

Transportes

El servicio de trasportes de pasajeros se otorga mediante los auto transportes Mazamitla que van de la ciudad de Guadalajara a el Municipio de Santa Maria del Oro.

Tal movimiento es de conformidad a la demanda, sin olvidar que los horarios limitan y frenan el posible traslado de pasajeros en otras horas, sin embargo en la actualidad no hay justificante para ampliar las corridas o líneas.

5.2 SERVICIOS PÚBLICOS

Abastecimiento de agua potable y saneamiento



El sistema de distribución de agua potable en el municipio esta compuesto por 1,117 tomas domesticas y 96 tomas de ganado, y cuenta con 1 un pozo profundo como fuente de abastecimiento con capacidad de 10 lts/seg; y 2 manantiales Pitacio I con capacidad de 2.5 lts/seg; El Carretón con capacidad de 3.0 lts/seg;. Esta a su vez se concentra en tanques de almacenamiento para su distribución. En algunas localidades por una

Plan Municipal de La Manzanilla de la Paz

dispersión importante de sus viviendas, esto hace más difícil beneficiarlas con el servicio.

El municipio cuenta con una oferta de 410.40 lts/seg; por persona para satisfacer las necesidades. Lo que nos presenta dos fugas de agua en promedio al día (820.80 litros por día) en la zona baja. Cabe mencionar que se cubre un 70% aproximadamente la demanda de agua potable en todo el municipio, en la Delegación de Villa Morelos el abastecimiento de agua es del Pozo Villa Morelos.

Además se tienen inventariadas 110 tomas para ganado las cuales no pagan el servicio y falta hacer mucha conciencia en la población que el agua potable es para uso de las personas y no de los animales y riego de plantas, ya que el costo para el H. Ayuntamiento en extracción y distribución es muy alto.

Alcantarillado y drenaje



Por lo que toca al servicio de drenaje y alcantarillado las únicas localidades que cuentan con este servicio son: la Cabecera Municipal con 95% de las viviendas, en Villa Morelos el drenaje está en un 85% y en el resto de las localidades entre un 45% o 50%, por lo que se estima en un 87% en el municipio cuenta con el servicio de drenaje.

El resto del municipio carece del servicio de alcantarillado, algunas localidades cuentan con fosas sépticas para descarga de las aguas negras y el resto no cuentan con el servicio por lo que son localidades que encausan sin tratamiento las aguas negras a arroyos y ríos.

En este sentido y por la dificultad de contemplar los servicios a la mayor parte de la población, las autoridades municipales como las del estado se han visto en la necesidad de buscar proyectos alternativos para evitar brotes de enfermedades en

Plan Municipal de La Manzanilla de la Paz

las diferentes localidades y solucionar la problemática que se enfrenta en dicho municipio prioritario.

Recolección de basura

Este servicio se realiza seis días en la cabecera municipal, por lo que le permite tener un aspecto limpio, además existe este servicio en la comunidad de Villa Morelos y Las Cuevas dos veces a la semana, y en las comunidades de La Tuna, La Sabinilla y La Soledad una vez a la semana, únicamente, como se ha señalado la distancia es muy grande para poder implementar un sistema de recolección en todo el municipio, por lo que en el resto de las comunidades la recolección se lleva a cabo un día por semana.

El deposito de los desechos fue durante muchos años en diferentes lugares donde se pueden encontrar barracas, canales, etc., y se limitaba a quemarla y no se seguían los procesos mínimos de tratamiento para la conservación del medio ambiente, actualmente se cuenta con el Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos Sólidos (SIMAR Sureste) donde los desechos sólidos son llevados al relleno sanitario ubicado en el Municipio de Mazamitla Jalisco.

Rastros



El municipio hay un rastro en el cual se cuenta con el equipamiento necesario y la validación de la Secretaria de Salud, también cuenta con la supervisión de un inspector de rastro el cual se encarga de revisar que lleven la documentación correspondiente para poder realizar el sacrificio de las reses y cerdos, para el consumo humano.

Plan Municipal de La Manzanilla de la Paz

Panteones



En lo que se refiere a panteones, el municipio posee dos; uno de ellos ubicado en la cabecera municipal y el otro en la Delegación de Villa Morelos, de los cuales el de la cabecera municipal se encuentra lleno, por lo que su vida útil a llegado ha su fin, en de la Delegación de Villa Morelos se encuentra en buenas condiciones físicas y tiene una vida de 40 años, durante esta administración 2007 - 2009 se elaboró un proyecto para la construcción de un nuevo panteón municipal que cumpla con los requisitos de ley y de un amplio servicio de calidad y la administración 2010 – 2012 ejecuto la obra así que ya contamos con la ampliación del cementerio.

Vivienda

El municipio de La Manzanilla de la Paz, cuenta con un total de 960 viviendas habitadas de acuerdo con los datos proporcionados por el INEGI XIII CENSO de Población y Vivienda del 2010, existe un promedio de 4.09% ocupantes por vivienda. En lo que respecta a la construcción de las viviendas, 0.54% con techos de material de laminas de cartón y desechos; estas viviendas se ubican principalmente en la zona rural, las construcciones de viviendas están hechas de materiales resistentes como ladrillo, bloque, tabique y adobe entre otros.

En cuanto al piso de las viviendas, es importante descartar aquellas

Con piso de tierra en virtud que guarda una relación estrecha con la salud de sus ocupantes, en el municipio de La Manzanilla de la Paz, por cada 1000 viviendas existen 191 con piso de tierra.

Con relación a la cobertura del servicio de agua, el 92.92% (866) de los hogares del municipio cuenta con agua entubada. Cabe mencionar que de 100 viviendas habitadas 95 disponen de agua entubada.

Plan Municipal de La Manzanilla de la Paz

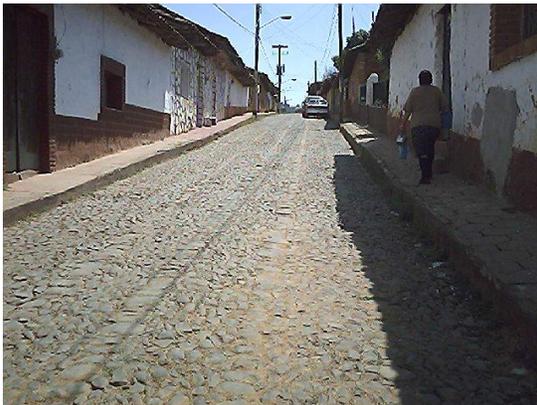
En cuanto a la cobertura del drenaje, el 85.94% (801) de la viviendas cuentan con este servicio. Por otra parte, 86 de cada 100 viviendas habitadas disponen de drenaje.



La insuficiente cobertura de estos servicios trae por consiguiente problemas importantes en materia de salud.

En materia de energía eléctrica, por cada 100 viviendas habitadas 95 de ellas cuentan con este servicio, sin embargo este servicio, como los de drenaje y agua entubada se concentra en su mayor parte en las localidades urbanas. Y en energía eléctrica se tienen una cobertura del 95.39 %, es decir, 960 viviendas habitadas disponen de este servicio.²

En el 2007 se cambió completamente el servicio de alumbrado público en la cabecera municipal.



Calles

Durante mucho tiempo se ha guardado un aspecto tradicional de las calles en la cabecera municipal, por lo que podemos considerar como agradable su estado actual, en un 95% se encuentran empedradas, en lo referente a las demás localidades cuentan con empedrados en sus principales accesos, pero en su mayoría son de terracería. Es importante mencionar dadas las circunstancias y características de la mayor parte de las localidades mas importantes se contemplan en los próximos años en un corto plazo emprender programas que contemplen los empedrados de calles, con el apoyo del gobierno del estado.

² FUENTE: CENSO Población y Vivienda 2010- principales resultados por localidad.

5.3 SERVICIOS DE APOYO A LA ACTIVIDAD ECONOMICA

La Manzanilla carece en su mayoría de servicios financieros, problema que influye en el movimiento económico general, pues no responde a las condiciones actuales de sus actividades productivas y sociales, que están dadas por el mercado y le impiden impulsar su desarrollo, tiene dos sucursales bancarias, Banco Santander Serfin con cajero automático y Bansefi (Bonos del Ahorro Nacional) y un cajero automático de BBVA BANCOMER, con estos dos cajeros se hace más fácil la estancia de personas y conciudadanos que nos visitan del extranjero ya que es de suma importancia la derrama económica que dejan en nuestro Municipio..

6. ASPECTO ORGANIZATIVO-INSTITUCIONAL

6.1 FUNCIONAMIENTO DEL GOBIERNO MUNICIPAL

Estructura administrativa

La estructura del municipio de La Manzanilla de la Paz, especifica el esquema tradicional con base a la propia Constitución de los Estados Unidos Mexicanos con referencia al artículo 115, así como la propia del estado y de su Ley de Gobierno Administración Pública Municipal compuesta básicamente por el Cabildo como jerarquía mayor, el presidente municipal como ejecutor principal, sindicatura y secretaria general apoyo principal, tesorero responsable de la hacienda pública, dirección de catastro, director de obras públicas, además de la oficina del registro civil, dirección de seguridad pública, dirección de deportes, dirección de agua potable y alcantarillado, juez municipal, además de coordinaciones como los programas sociales, el Coplademun ellos con base a dar respuesta a las demandas de los habitantes de forma eficiente, ya que se trabaja para ellos.

La capacidad de gestión en las autoridades municipales, es decir, el grado en que con sus propios medios humanos y técnicos pueden encargarse de conducir las principales tareas estipuladas en las Normas y Leyes vigentes anteriormente mencionadas.

Plan Municipal de La Manzanilla de la Paz

La actualización tanto del personal como de las estructuras es una de las tareas pendientes de la administración municipal de La Manzanilla de la Paz, pues implica que las demandas de la población sean atendidas con resultados óptimos y con relación a los procesos globales de cambio que vivimos a diario en los diferentes sectores económico, político y sociocultural que ocurren en el ámbito regional, estatal y nacional.

En este contexto, la modernización del municipio y su administración requiere integrar y articular las exigencias mediante instrumentos que formulen sistemas y procedimientos para la organización interna en cada una de sus áreas, esto representa la capacidad de fortaleza que el gobierno representa para materializar las políticas públicas encaminadas al desarrollo interno del municipio, es decir la capacidad necesaria para conducir las direcciones públicas que componen dicha estructura.

En base a lo anterior el municipio de La Manzanilla de la Paz, no tiene manuales de organización que especifiquen y delimiten las funciones específicas de cada una de las direcciones y departamentos, esto relaciona a través de la historia el desconocimiento para realizar los trabajos correspondientes, por lo tanto es común encontrar la duplicidad de funciones, el exceso de cargas de trabajo el finalizar los cierres de ejercicio y en muchas de las veces el incumpliendo de las actividades del gobierno municipal.

Organizar es el principio fundamental que tendrá como tarea principal de este municipio, ello implica dirigir con certeza la dirección pública, de dividir el trabajo como función principal para estructurar, desmenuzar los proyectos, asignación de programas en cada unidad administrativa y dar responsabilidad a los encargados. De tal manera que permita medir los resultados por individuo, por dirección administrativa y de esta forma facilite el logro de los resultados.

Recursos materiales

Plan Municipal de La Manzanilla de la Paz

Como resultado de lo anterior y a la falta de reglas, manuales y procedimientos, no ha permitido definir la asignación de puestos para personas que verdaderamente cumplan con el perfil para ocupar los puestos más idóneos en las diferentes áreas que integran el Ayuntamiento; otro problema representa la falta de personal profesional técnico para ocupar dichos puestos, pues en la mayoría de los casos salen a buscar trabajo mejor remunerados fuera del municipio, ya que los fondos que recibe el ayuntamiento por parte de la federación apenas alcanzan para cubrir el gasto corriente. Esto origina que en diversas ocasiones se contrate personal que únicamente cumple los requisitos mínimos de contratación y demás no reciba la capacitación pertinente para mejor desarrollo y funcionamiento del mismo.

En lo referente a los recursos materiales, el Ayuntamiento de La Manzanilla de la Paz, registra dentro de sus bienes un patrimonio de 5 edificios donde se desarrollan las actividades que realiza con atención al público, en lo general se mantienen en regular estado y algunos requieren de remodelaciones en áreas estratégicas para desarrollar actividades específicas. En el caso del mobiliario y equipo podemos mencionar que no es suficiente pues algunos de los mencionados inmuebles se encuentran en total abandono y carentes de mobiliario.

El Ayuntamiento cuenta con 15 vehículos (propios y en comodato) de los cuales la mayoría se encuentran en regulares condiciones aun con mantenimiento constante, y con la siguiente distribución: 1 para la recolección de basura , 2 para el personal de la dirección de seguridad pública , 1 para la dirección de obras públicas , 1 ambulancia en buenas condiciones y 1 en regulares, 1 camión de volteo de 7 metros, 1 camión de volteo de siete metros (en pésimas condiciones) 1 para el servicio de agua potable (en pésimas condiciones), 1 pipa para el abastecimiento de agua, 3 para servicios múltiples en (regulares condiciones) y 1 al servicio del presidente municipal, 1 para el DIF Municipal, en este sentido la distribución y asignación es correcta en base a las necesidades, problemática y funciones mas importantes del municipio. Los vehículos que estaban en comodato con la Secretaria de Administración se nos entregaron en calidad de chatarra por el Ayuntamiento anterior (2010-2012).

Plan Municipal de La Manzanilla de la Paz

Los recursos tecnológicos y de comunicación con que cuenta el municipio como el Internet, telefonía y computación, entre otros, se considera que son inadecuados e insuficientes para cubrir la demanda de sus necesidades, se cuenta con cobertura para teléfonos celulares, los cuales son indispensables en la actualidad para un mejor desempeño personal, profesional y eficiente de toda la ciudadanía y personas que nos visitan en calidad de turistas y de trabajo.

Planeación municipal



Se pretende que este Plan Municipal de Desarrollo sea un instrumento útil para articular los esfuerzos del gobierno y de la sociedad civil, mediante la participación y compromiso de cada uno de ellos con el fin de encauzar el desarrollo de La Manzanilla de la Paz, de una forma justa, equilibrada y armónica a partir de los propios objetivos, metas, programas y líneas de acción que el Plan emanen. Para seguir fomentando el acercamiento entre la

ciudadanía y el gobierno municipal, ya que es de suma importancia la participación ciudadana en cada una de las actividades a realizar y encabeza el ayuntamiento; así mismo para la toma de decisiones, esto se expresa en que el COPLADEMUN (Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal) que hasta el momento ha tenido muy buena respuesta con el ayuntamiento. Por tal motivo seguiremos fomentando estos lazos entre sociedad y gobierno.

Con la premisa de lo antes mencionado, se ha podido establecer para el corto plazo un listado de necesidades como lo son el agua potable, los caminos saca cosechas y la gestión para una unidad deportiva, equipamiento de los gimnasios, la apertura de la casa universitaria, la necesidad de una casa DIAA (Desarrollo Integral del Anciano y el Adolescente) la construcción de andador con áreas recreativas y de esparcimiento con áreas verdes, construcción de una ciclo pista así como el remozamiento de todas las fachadas (dentro del programa imagen urbana), la construcción del ingreso Expo Centro Artesanal en la Cabecera Municipal (ampliando el ingreso a nuestro pueblo a cuatro carriles) lograr cumplir con la mayoría de requisitos del ordenamiento para que nuestro municipio sea

Plan Municipal de La Manzanilla de la Paz

denominado pueblo mágico y el crear todos los reglamentos posibles que regulen y garanticen la planeación, seguridad y fortalecimiento de la población, creación de la pagina de Internet para que todas las personas tengan acceso de las diferentes actividades que realiza el ayuntamiento en todos los aspectos; regular el gasto corriente llevando una bitácora diaria en el uso de vehículos y patrimonio municipal; y con esto también lograr un acercamiento mas estrecho entre la sociedad y gobierno.

Es demasiado importante y necesario que las administraciones publicas trabajemos con HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA, para ello se pretende crear una pagina completa y propia de Internet, donde se puedan consultar todas las actividades, cuentas publicas, acciones, problemas, planes y proyectos de la actual administración y por ende crear un espacio de consulta, quejas y sugerencias de los pobladores.

Participación ciudadana



La participación social habilita y pone en acción a las personas como actores y supervisores de su propio desarrollo pues ayuda a crear y mantener democracias estables y buen gobierno por lo que reditúa crecimiento económico.

En La Manzanilla de la Paz las estructuras de participación ciudadana están cambiando con base a las necesidades que representa el desarrollo sustentable, pues el involucrar persona marginadas en la participación genera habilidades y desarrollan actitudes que les posibilita una contribución más significativa a la sociedad en general, fomenta las bases de su propio desarrollo, la estabilidad financiera y la sustentabilidad de proyectos productivos que generan trabajo.

La Manzanilla, ésta administración enfrenta hoy un nuevo reto, integrar a la población, grupos políticos y organizaciones civiles del municipio, dar seguimiento y

Plan Municipal de La Manzanilla de la Paz

fortalecer los trabajos encaminados al desarrollo de la Participación Ciudadana, donde se tenga como fundamento mejorar el diseño de un proyecto de participación que ayude a resolver y manejar conflictos al crear las bases comunes de negociación e involucramiento entre los grupos interesados.

En este sentido representa una oportunidad para el aprendizaje social e innovación lo que favorece el compromiso con los cambios sociales del municipio, pues identifican un propósito común generando, compartiendo y analizando información que les permite establecer prioridades y desarrollar estrategias.

Ante esto el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal se encuentra constituido desde hace varios años, por lo cual se representa con el organismo máximo en la planeación, programación y de representatividad social donde la mayoría de sus integrantes son personas representativas de los Consejos Comunitarios y una mínima parte funcionarios municipales. Este se encarga de priorizar y programar las obras a realizar en un determinado ejercicio fiscal en lo referente a los Ramos 33 y 20 previamente consultado mediante talleres de planeación participativa que arroja como resultado el diagnóstico y la priorización de necesidades y la elección de sus representantes ante el Comité de planeación para el Desarrollo Municipal, mediante los Talleres de Planeación Comunitaria, también se integraron el Consejo de Participación Social en la Educación, El Comité Municipal Intersectorial de Salud, el Comité de Sustentabilidad del Servicio de agua Potable y alcantarillado, entre otros que permiten que la Ciudadanía se involucre y participe con el H. Ayuntamiento .

6.2 HACIENDA PÚBLICA

Ingresos

La principal herramienta para mejorar la hacienda pública municipal, encuentra su eje en la propia gestión pública, que implica atraer más recursos a partir de la búsqueda de los diferentes programas que ofrecen las dependencias tanto estatales como federales, además de plantear nuevos esquemas tributarios

Plan Municipal de La Manzanilla de la Paz

que pudiera implementarse considerando el cobro de licencias y giros comerciales, derechos, aprovechamientos, pero donde además la asignación de esos recursos sean distribuidos tanto optima como racionalmente.

Pero será la propia visión de la gestión pública municipal la que pueda realizar transformaciones y cambios en sus estructuras, en los recursos humanos, en sus funciones y actividades, en sus mecanismos de coordinación, control, evaluación, en sus relaciones con el exterior, en el uso eficiente de los recursos públicos, todo ello con el objetivo de poder brindar mejores resultados a las demandas, necesidades y exigencias de los pobladores.

Principal problema del municipio, la recaudación de ingresos se basan a través de diversos impuestos como lo son el predial, derechos, aprovechamientos, productos, participaciones, entre otros; todos contemplados dentro de la ley de ingresos, este es una parte fundamental para el desarrollo municipal en su capacidad financiera para atender las obras necesarias de infraestructura, servicios.



En este aspecto los ingresos municipales que significan la fuente principal es la captación del impuesto predial y participaciones, otro sería las participaciones e inversión pública, derivados de fondos y ramos constitucionalmente establecidos Ramos XXVIII y XXXIII federales por ejemplo, para el caso de este municipio la gestión ante dependencias estatales y federales es lo primordial, el recurso asignado algunas de la veces solamente alcanza en la distribución de becas de estímulos a la educación, el pago de sueldos y el pago de servicios públicos, por lo que la inversión en obra pública no representa la parte fuerte del municipio.

Lo anterior se ve agravado por el retraso para recibir los recursos asignados este es el caso de los fondos del Ramo XXVIII destinados a obras y reparaciones; que generalmente son enviados por el gobierno estatal hasta mediados del año y muchas veces con la problemática del temporal de lluvias, lo que impide la realización de obra pública y rehabilitación de caminos.

Plan Municipal de La Manzanilla de la Paz

Un problema no deseado por este municipio en los últimos años, es la reducción en el número de habitantes del municipio repercute en la asignación del presupuesto, debido a que éste se determina en función de los factores del índice marginal, el número de habitantes y su capacidad fiscal. Como consecuencia La Manzanilla en los últimos años le han asignado un presupuesto inferior, por el decrecimiento que representa en su población.

La escasez de recursos es una limitante que han padecido históricamente los gobiernos municipales, para el caso de La Manzanilla de la Paz, el ingreso como el egreso son sumamente bajos, por lo que el Ayuntamiento debe de contemplar la posibilidad de gravar algunos servicios públicos como lo son el servicio del agua potable, drenaje e integrar a nuevos contribuyentes al pago de predial, permisos etc. Con la intención de lograr tener alternativas tributarias de ingreso.

En este sentido, la fuentes más importantes de ingresos para el municipio la constituyen las participaciones y aportaciones tanto estatales, como federales, que en los últimos años en promedio han representado el 76.55% del total de los ingresos recibidos. Es importante resaltar que los ingresos vía estas participaciones en los últimos años en términos corrientes se han visto disminuidas en un -4%, esto implica una disminución de ingresos recibido por habitante.

Una fuente alternativa para allegarse de recursos adicionales es vía la obtención de préstamos, esto debe analizarse con sumo cuidado, ya que comprometería al erario público en el horizonte del plazo contratado; la ventaja es que se refuerza la capacidad de invertir del municipio.

Egresos

Un problema que enfrenta las administraciones municipales posterior a la elaboración y aprobación de la Ley de Ingresos, es la elaboración y programación del presupuesto de egresos, es decir como gastarlos, buscando el destino apropiado para los servicios públicos.

Plan Municipal de La Manzanilla de la Paz

Ha sido tradición encontrar basados en estudios de académicos y de Las propias esferas gubernamentales que en cualquier dependencia publica y en cualquier nivel de gobierno normalmente más de la mitad de este gasto se dedique a lo que se conoce gasto corriente (nomina, papelería, mantenimiento, gastos operativos) y el restante se dedique al gasto de inversión y construcción de infraestructura.

En el caso de La Manzanilla de la Paz, descontando las aportaciones federales que directamente se han venido invirtiendo en obra pública, en los últimos años, el 80% del total del gasto se ha destinado a su gasto corriente, dejando solamente el 8% para el gasto en construcción e inversión.

Del total del gasto corriente mencionado, el 25.59% se destina a la operación y mantenimiento de servicios públicos, donde llaman la atención por su participación porcentual dentro del gasto total corriente los servicios de agua potable con un .80%, drenaje y alcantarillado con un .80%, alumbrado público con el 10.73%, aseo publico participa con un .26%, mantenimiento de panteones se lleva un .10% y la operación de rastros con un .10%. Quitando el porcentaje de gasto correspondiente a los servicios públicos nos queda un 30% de gasto corriente que se implica, sobre todo, en nomina de regidores, funcionarios y empleados.



PRESA EL CHIFLON

PRINCIPALES PROBLEMAS Y PROPUESTAS DE PROYECTOS RELEVANTES PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

PROBLEMA	PRINCIPALES PROPUESTAS DE PROYECTO	LOCALIDADES QUE BENEFICIA DIRECTAMENTE	POBLACION ESTIMADA A BENEFICIAR
MIGRACION 5200	GENERAR FUENTES DE EMPLEO INSTALAR UNA CASA UNIVERSITARIA PROMOCION DEL TURISMO	TODO EL MUNICIPIO TODO EL MUNICIPIO Y ALREDEDORES TODO EL MUNICIPIO	5200 987 5200
AGUA POTABLE	PERFORACION DE 3 POZOS SECTORIZACION DEL AGUA EN LA CABECERA REGLAMENTO DE AGUA POTABLE	LA MANZANILLA DE LA PAZ	3903 2630
TALA INMODERADA	REGLAMENTO DE ECOLOGIA PROMOVER LA DENUNCIA CIUDADANA PROMOCION PARA EVITAR LOS INCENDIOS FORESTALES		
VIAS Y MEDIOS DE COMUNICACION	INSTALAR UNA ANTENA MULTIFUNCIONAL REHABILITACION DE LA CARRETERA TUXCUECA-MAZAMITLA PAVIMENTACION DEL ENTRONQUE DE LA CARRETERA LA SOLEDAD – LA TUNA		
ALCOHOLISMO Y DROGADICCION	CAMPAÑAS EN CONTRA DE LAS DROGAS Y ALCOHOLISMO CONSTRUCCION DE UNA UNIDAD DEPORTIVA		
	PLAN MUNICIPAL ENCONTRA DE LAS DROGAS Y ALCOHOL		55

Plan Municipal de La Manzanilla de la Paz

ANALISIS DE LA PROBLEMATICA MUNICIPAL

Principales Problemas Identificados

NUMERO	PROBLEMA	SE RELACIONA CON
1	Insuficiencia de cobertura medica	19
2	Desabasto de medicamentos en los centros de salud	19
3	Falta de equipamiento en el centro de salud	19
4	Inexistencia de casas de salud	19
5	Desabasto de agua potable	6
6	Baja productividad y competitividad en todos los aspectos económicos del municipio.	28
7	Desempleo	22
8	Insuficiente infraestructura rural	30
9	Falta construcción y rehabilitación de caminos	
	saca cosechas y vecinales	6
10	Faltan carreteras	6
11	Faltan apoyos productivos	30
12	Insuficiencia de espacios de recreación y esparcimiento	23
13	Apatía ciudadana	6
14	Insuficiencia de servicios básicos drenaje, colectores, Banquetas, empedrados y electrificación.	40
15	Contaminación por mal manejo de residuos sólidos	17
16	Tala excesiva, clandestina y deforestación	39
17	Deterioro ambiental	39
18	Contaminación por residuos animales	19
19	Problemas de salud general	28
20	Falta de asistencia social	50
21	Asentamientos irregulares	45
22	Migración	30
23	Alcoholismo y drogadicción	33
24	Prostitucion	50
25	Analfabetismo	28
26	Falta de especialización de mano de obra	37
27	Falta de apoyo a proyectos productivos	22
28	Pobreza y baja calidad de vida	27
29	Inseguridad publica	7
30	Abandono de las actividades agropecuarias	22
31	Bajos precios en los productos agropecuarios	28
32	Desaprovechamiento de los recursos naturales	7
33	Bajos niveles de preparación	26
34	Deficientes vías de comunicación	30
35	Falta de equipamiento institucional	40
36	Falta de espacios para actividades culturales y deportivas	23
37	No se cuenta con educación media superior de Formación técnica a fines a las actividades productivas del municipio	22
38	Falta impulsar el turismo	39
39	Baja afluencia turística	28
40	Baja recaudación municipal (catastro, comercio informal y agua potable).	13
41	Baja calidad educativa	28
42	No se cuenta con material didáctico suficiente y escuelas en mal estado	41
43	Falta de acceso y seguridad a la Colonia Lázaro Cárdenas	29
44	Señalamiento y protección a las salidas de las escuelas y reductores de velocidad en diferentes calles	29
45	No se cuenta con reglamentos para la construcción y cuidado de la imagen urbana.	39
46	Falta agua para la actividad (abrevaderos y líneas de conducción)	30

Plan Municipal de La Manzanilla de la Paz

2.- Migración

Debido al abandono de las actividades agropecuarias por no cubrir estas las necesidades más apremiantes, de los habitantes la falta y descuido de los caminos saca cosechas y vecinales así como la falta de apoyos a los proyectos productivos en general y particular a la falta de apoyo y capacitación en los rubros de artesanías y manualidades, también factor importante es la falta de espacios educativos a nivel medio superior donde se diera formación técnica de carreras afines a las actividades productiva del municipio.

Estos son algunos de los factores que propician la migración en nuestro municipio.

3.- Alcoholismo y drogadicción



Los insuficientes espacios de recreación y esparcimiento así como la falta de actividades culturales y deportivas, además de la falta de personal capacitado para el buen funcionamiento de los pocos espacios con los que cuenta el municipio en aspectos culturales, educativos y deportivos además de la desintegración familiar ocasiona en nuestro municipio el flagelo del alcoholismo y drogadicción.

4.- Pobreza y baja calidad de vida

El desempleo y la baja productividad y competitividad en todos los aspectos económicos del municipio, los problemas de salud en general, los bajos precios en los productos agropecuarios actividad primordial para el desarrollo del municipio así como la poca afluencia turística, trae como consecuencia la pobreza y baja calidad de vida limitante importantísima en la falta del desarrollo del municipio.

5.- Abandono de las actividades agropecuarias



salarios y fuentes de empleo.

Debido a un sin número de factores entre los que se encuentran la insuficiente infraestructura rural, falta de vías de comunicación de apoyos a proyectos productivos agropecuarios, al abandono de los hombres y mujeres de sus comunidades a causa de los bajos

Niveles de preparación, a la falta de infraestructura hidráulica para las actividades agropecuarias además de los bajos precios de los productos del campo y de otros factores más traen como consecuencia el abandono de las actividades agropecuarias.



6.- Baja afluencia turística

Debido a la tala excesiva y clandestina así como a la deforestación, al deterioro ambiental al no contar y no respetarse las reglas y reglamentos de construcción así como de la imagen urbana, también por la pérdida de algunos

de los valores y tradiciones en nuestro municipio y la falta de un programa bien estructurado, así como la falta de infraestructura hotelera y de servicios básicos para impulsar el turismo, actividad para lo cual nuestro municipio tiene sobrada vocación.

7.- Baja recaudación fiscal

Como consecuencia de la limitada recaudación fiscal por el hecho de que solo la población que vive en la cabecera municipal aporta para los servicios de agua potable y residual, así como pago de predial. La Deligación de Villa Morelos la cual

Plan Municipal de La Manzanilla de la Paz

es un asentamiento irregular, por lo que no se pagan prediales, agua potable, ni alcantarillado, el resto de las Agencias Municipales no aportan nada en estos aspectos, razón por la cual es difícil dotar de servicios básicos.

Teniendo como consecuencia una insuficiencia de servicios básicos, aunado a esto el desinterés de la ciudadanía para el pago de sus recaudaciones.

POTENCIALIDADES

1.- Riqueza natural

Alrededor del 20% de la superficie del municipio es de uso forestal.

Los principales ríos



son Grande, Guadalajaraita, La Manzanilla y de La Pasión, además de una gran cantidad de arroyos permanentes y de temporal. Así mismo se cuenta con algunos manantiales como La Atarjea, La Loma, Loma Alta, Sabinillas, Epitacio y La Cebadilla. Además de los cuerpos de agua: La Presa del Chiflón, Presa San Rafael y Presa Villa Morelos y un sinnúmero de abrevaderos de considerable tamaño.

Se cuenta con lluvias abundantes y una gran diversidad de flora y fauna en 2500 has. De bosque en donde predominan el pino, encino y pastizales.

2.- Agropecuario

La cantidad de agua cae durante el año, el tipo de clima, así como los niveles de evaporación, permiten que el municipio sea apto el desarrollo de ciertas actividades productiva agrícolas y ganaderas.

Plan Municipal de La Manzanilla de la Paz

Cabe mencionar que debido al clima las enfermedades que se presentan en el ganado son mínimas, así como debido a esta característica la región es apta para la explotación de cultivos cuyo precio es competitivo (papa, tomate de cáscara, aguacate, durazno, pera, etc.).

3.- Turismo



Se cuenta con atractivos naturales donde predomina la belleza de un entorno forestal como La Sierra del Tigre, Cerro de la Pitahayas, Cerro de Los López, Palos Verdes, Los Pinos y algunas presas como El Chiflón en donde se contempla un ambiente de recreación familiar en donde se pueden realizar actividades como la pesca y el campamento.

Actualmente se cuenta también con el corredor turístico, el cual cruza por terrenos donde se puede apreciar en toda su magnitud la flora y fauna.

Dentro de los atractivos turísticos también tenemos la celebración de la fiesta en honor a nuestro Patrono San Miguel Arcángel del 21 al 19 de septiembre de cada año; fiesta a la cual asisten creyentes de toda la región y nuestros hijos ausentes radicados en otros estados de la República y Estados Unidos.

Otro atractivo turístico lo constituye la capilla en honor a la Virgen de la Laja “Virgen de Guadalupe”, aparecida el día 16 de diciembre de 1997, a la que se visita diariamente por creyentes de diferentes lugares, a la cual se le festeja el novenario del 9 al 16 de diciembre de cada año.



4.- Tradiciones

En nuestro municipio se encuentra muy arraigada la tradición de la charrería así como el manejo de ganado a la antigua usanza, las cuales dieron lugar a las fiestas taurinas que se celebran en semana de

Plan Municipal de La Manzanilla de la Paz

pascua y en las cuales se puede disfrutar de los tradicionales toro de once, convite, recibimientos, corrida de toros charros y sus tradicionales bailes y serenatas.

Cabe mencionar que a estas fiestas acuden habitantes de diferentes partes del interior del estado, del país y del extranjero.



IMAGEN OBJETIVO

Un municipio que proteja, restaure y mejore las condiciones ambientales de su entorno, que hacen propicia la vida en el presente y promueva un futuro seguro para la preservación de nuestra gente.

Sustentar un municipio con un desarrollo equilibrado, seguro para los habitantes, que tenga acceso a servicios públicos de calidad, que involucren a la participación, la cooperación y la solidaridad ciudadana tendientes a mejorar el bienestar general en el ámbito social.

Un municipio con capacidad de gobierno, para conducir las instituciones publicas, encargadas de materializar las políticas públicas democráticas, dirigidas a cumplir las demandas, los acuerdos y consensos de los ciudadanos.



Un municipio productivo y dinámico, con un crecimiento en la producción de productos agropecuarios, con el fortalecimiento constante de proyectos agroindustriales, que den desarrollo y sustentabilidad al municipio.

Un municipio con un marco jurídico integrado que contemple todos los aspectos y que normen todas las actividades de los ciudadanos y con relación de la administración pública municipal y su exacta aplicación oportuna.

Plan Municipal de La Manzanilla de la Paz

OBJETIVOS ESTRATEGICOS

1.- Eliminar los problemas de salud



Lograr una cobertura medica suficiente y adecuada para todos los pobladores del municipio, donde el personal medico con que se cuente sean suficientes en los centros de salud del municipio, buscando que la cobertura sea para todas las localidades, con un abasto suficiente de medicamentos y equipamiento abatiendo los índices de morbilidad mas frecuentes como los padecimientos gastrointestinales, cirrosis hepática, hipertensión arterial y pulmonares, entre otras.

Lograr que el suministro del agua potable cuente con los mínimos de higiene y potabilidad a fin de minimizar su impacto negativo en la salud de los habitantes del municipio. Otro aspecto fundamental en materia de salud pública será el manejo adecuado de los desechos sólidos en el municipio.

Realizar en coordinación con la Secretaria de Salud programas de educación nutricional, primeros auxilios y descacharrizacion.

2.- Disminución de la migración

Lograr precios más justos para la producción y comercialización agropecuaria y ganadera, así como mejorar el nivel de producción y apoyos crediticios.

Lograr que las instituciones de educación superior donde se realicen estudios que instruyan al sector agropecuario presten su servicio social para mejorar las técnicas de producción.

Lograr que con la S.E.P. la introducción de una misión cultural en el municipio.

Plan Municipal de La Manzanilla de la Paz

Fortalecer nuestras raíces, preservando los valores tradiciones y cultura, de nuestro pueblo.

Implementar estudios constantes en los diferentes sectores que promuevan la integración y el desarrollo económico del municipio.

3.- Reducción de los índices de alcoholismo y drogadicción

Crear espacios deportivos y recreativos para fomentar las actividades deportivas y culturales (música, danza, canto, lectura, etc.). Gestionar la construcción de una unidad deportiva.

Capacitar el personal adecuado y gestionar con las diferentes Secretarías del Estado para impartir cursos de rehabilitación.

Crear una cultura en los padres de familia de muestras de apoyo y cariño para con sus hijos, a través de cursos para que desde el hogar se tenga cuidado y vigile el comportamiento de los hijos.

Lograr que las casas comerciales, abarrotes, tendejones, etc., no expidan bebidas alcohólicas a menores, y a la vez que las boticas no expidan tóxicos (anfetaminas) sin receta médica.

Capacitar a los cuerpos de seguridad pública para que brinden apoyo y confianza a la ciudadanía.

Elevar la calidad de la educación y abatir el rezago, con el manejo eficiente de los recursos disponibles.

4.- Incrementar la calidad de vida y reducción de la pobreza

Obtener una misión cultural de la Secretaría de Educación para que realicen cursos, capacitación y talleres que permitan a la población mejores alternativas económicas y promover los talleres de artesanías dentro del municipio y su

Plan Municipal de La Manzanilla de la Paz

promoción y distribución para su venta en otros lugares de la región con apoyo para traslado de los artesanos por parte del ayuntamiento.

Presentar proyecto para la creación de talleres artesanales ante el programa estatal de empleo y se designen las becas necesarias.

Armonizar el crecimiento, bienestar y desarrollo integral, con cobertura y calidad de los servicios públicos.

Lograr que el gobierno federal y estatal actúe en materia de precios justos para los productos agropecuarios y ganaderos, para disminuir la importación de estos productos y se impulse la comercialización de los nuestros.

Establecer a través de la participación social democrática las bases del desarrollo sustentable involucrando al ciudadano, para dar credibilidad y fortalecer los trabajos del gobierno.

5.- Incrementar la competitividad de las actividades agropecuarias

Lograr con el modulo de la SEDER rehabilitar todos los caminos existentes contratando los camiones de volteo necesarios para emplear y aprovechar debidamente todo el modulo, así mismo abrir los caminos nuevos que se requieran.

Lograr la colaboración de la SAGARPA y SEDER para abrir abrevaderos en todo el municipio.

Capacitar al sector agroproductor-ganadero a través de las instituciones de servicios educativos para que impartan cursos sus prestadores de servicio. Para mejorar la producción y hacerla mas rentable.

Lograr que las instituciones de educación superior designen pasantes de las áreas agropecuarias para que instruyan al sector con técnicas de mejoramiento en la producción, así mismo solicitar recursos al gobierno federal y estatal para invertir y

Plan Municipal de La Manzanilla de la Paz

mejorar la tecnología de producción agropecuaria, mediante créditos directos a cada interesado.

Crear las condiciones de infraestructura que propicien la inversión en los diferentes sectores productivos.

Revisar y definir los sectores estratégicos para impulsar la micro, pequeña y mediana empresa.

Consolidar la derrama económica mediante el desarrollo de las micro regiones identificadas.

6.- Incrementar la afluencia turística

Establecer mecanismos que garanticen la protección y conservación de las áreas naturales e impulsar programas de reforestación, desarrollando además la reglamentación que permita un uso y explotación de esas áreas bajo criterios de sustentabilidad que permitan su aprovechamiento.

Fomentar en los niños y jóvenes las tradiciones de nuestro municipio a través de actividades recreativas y de esparcimiento.

Impulsar en coordinación con la SEMARNAT los programas para la protección de la laguna de Chapala, evitando a través de las represas la degradación de los suelos.

Lograr con la Secretaria de Turismo la terminación del proyecto Presa El Chiflón y el mirador del Cerro del Centenario (cerro pelón).

Promoción y difusión del desarrollo turístico, como alternativa de dinamismo económico complementario.

Diseñar y estructurar una infraestructura de apoyo al turista, con el fin de contar con una cobertura de servicios que den confianza y cumplan los requerimientos establecidos.

Plan Municipal de La Manzanilla de la Paz

Incentivar a los inversionistas para que inviertan en proyectos turísticos en el municipio.

7.- Mejorar los niveles de ingresos municipales

Establecer mecanismos para exigir el pago del impuesto y concientizar a la población, para que realicen el pago de sus impuestos puntualmente.

Fortalecer la capacidad administrativa y recaudadora de la hacienda pública municipal.

Dar trámite para la regularización de los predios y fincas.

Formalización del marco jurídico institucional del municipio.

ESTRATEGIAS

1.- Eliminar los problemas de salud.

1. Reforzar las coberturas de servicios médicos, garantizando los servicios esenciales, equipamiento y mantenimiento de las casas de salud, para que todos tengan acceso oportuno.
2. Realizar campañas de educación para la salud y educación ambiental en la cabecera municipal y en todas sus comunidades.
3. Mejorar las condiciones de salubridad en cuanto al manejo de residuos sólidos y agua potable.

2.- Disminución de la migración

1. Incrementar los programas de apoyo e inversión destinados a la construcción, mantenimiento, reparación y equipamiento de escuelas de

Plan Municipal de La Manzanilla de la Paz

todos los niveles educativos y promover la apertura de una casa Universitaria en el municipio.

2. Promover la creación de nuevas fuentes de empleo y capacitación para el trabajo.

3.- Reducción de los índices de alcoholismo y drogadicción.

1. Construir y equipar espacios recreativos, que logren motivar la incorporación de los ciudadanos a las actividades deportivas, culturales, productivas, recreativas y de convivencia, que permitan la integración armónica a la sociedad y hacer campañas en contra de las drogas y el alcohol en las escuelas y preescolares.

4.- Incrementar la calidad de vida y reducción de la pobreza

1. Empezar, impulsar y fortalecer el desarrollo de la infraestructura social básica, atendiendo particularmente aquellas localidades con mayor rezago social.
2. Impulsar y promover la creación de actividades productivas en beneficio de los más necesitados.

5.- Incrementar la competitividad de las actividades agropecuarias

1. introducir la infraestructura necesaria para impulsar el desarrollo de las actividades agropecuaria.
2. Promover e impulsar el establecimiento de agroindustrias (micro, pequeña y mediana empresa).
3. Incrementar la productividad agropecuaria.
4. Mejorar la comercialización de los productos del campo.

Plan Municipal de La Manzanilla de la Paz

6.- Incrementar la afluencia turística

1. Elaborar y publicar la reglamentación ambiental municipal a las características y demandas del municipio. Tomando como base los ordenamientos jurídicos establecidos en la materia.
2. Impulsar el conocimiento ambiental de la población, así como fortalecer la conciencia y los criterios ambientales en el sector educativo del municipio, para lograr restaurar, conservar y aprovechar racionalmente la preservación del medio ambiente.
3. Promocionar con inversionistas, (con ciudadanos que radican en E. U.) locales, nacionales, extranjeros, que alienten el crecimiento de puntos de interés turístico.
4. Promocionar al municipio como centro de interés turístico a nivel nacional e internacional, como un lugar de descanso.

7.- Mejorar los niveles de ingresos municipales.

1. Formalización del marco jurídico institucional del municipio.
2. Mejorar la calidad en la prestación de los servicios públicos, implementando una estructura administrativa eficiente.
3. Incrementar y eficientizar la gestión de recursos con las dependencias federales y estatales.

LINEAS DE ACCION.

1. Eliminar los problemas de salud.

1. Reforzar las coberturas de servicios médicos, garantizando los servicios esenciales, equipamiento y mantenimiento de las casas de salud, para que todos tengan acceso oportuno.

Plan Municipal de La Manzanilla de la Paz

- a. Equipar las casas de salud y capacitar a una persona de la comunidad para que apoye en donde hay casas de salud.
 - b. Suministrar y mantener un control de los inventarios de medicamentos requeridos para atender el cuadro básico de salud en los centros de atención medica.
 - c. Gestionar ante la SSJ la asignación de personal capacitado en algunas casas de salud estratégicas del municipio.
2. Realizar campañas de educación para la salud y educación ambiental en la cabecera municipal y en todas sus comunidades.
- a. Capacitar a la población por medio del comité de salud que permita y sea capaz de detectar, tener control, prevención y programación de acciones en beneficio de la salud en sus comunidades.
 - b. Realizar campañas de salud entre la población del municipio, a través de los grupos religiosos, los sectores educativos, instituciones etc.
 - c. Implementar talleres acerca de temas de salud de prevención de accidentes, nutrición, mejoramiento de la vivienda, despensas en común, prevención de picaduras, envenenamiento, higiene, etc.
 - d. Crear una cultura de la separación de basura desde el hogar para un mejor tratamiento de la misma, y que la persona que la recicla pase a recogerla una vez por semana.
 - e. Extender los programas de cultura ambiental a todas las escuelas del municipio, mediante la implementación de cursos.
3. Mejorar las condiciones de salubridad en cuanto al manejo de residuos sólidos, agua potable y rastro municipal.

Plan Municipal de La Manzanilla de la Paz

- a. Gestiona la zonificación de las líneas de distribución y conducción del agua potable.
- b. Crear conciencia en la delegación de Villa Morelos de que el agua extraída del pozo y distribución de agua potable en la comunidad de Villa Morelos para el consumo humano y no para el ganado como lo están haciendo.
- c. Crear conciencia que la extracción del agua del pozo y distribución de agua potable en la comunidad de Las Cuevas para el consumo humano y no para el ganado ni para regar aguacates.
- d. Construcción de la línea de conducción de agua para consumo humano para las comunidades de La Soledad, La Tuna, La Sabinilla y El Aguacate. Haciendo hincapié que el agua potable es para uso y beneficio de las personas y no para abrevaderos.
- e. Publicación del reglamento sobre el uso y manejo de la basura.
- f. Publicación del reglamento para la operación y funcionamiento del rastro municipal.

2.- Disminución de la migración

1. Incrementar los programas de apoyo e inversión destinados a la construcción, mantenimiento, reparación y equipamiento de escuelas de todos los niveles educativos, gestionar la casa universitaria en el municipio.
 - a. En un corto plazo, solicitar ante la SEP la puesta en marcha de una carrera terminación tecnológica agroindustrial relacionada con los sectores productivos del municipio.
 - b. Gestionar ante las dependencias correspondientes la integración al bachillerato carreras técnicas acordes a las necesidades del municipio y región (SEP, UdeG).

Plan Municipal de La Manzanilla de la Paz

- c. Realizar campañas permanentes de alfabetización a través de cursos y talleres.
 - d. Promover la participación ciudadana en los barrios tradicionales de la Manzanilla.
 - e. Construcción de escuela para educación especial en la cabecera municipal.
- 2.- Promover la creación de nuevas fuentes de empleo y capacitación para el trabajo.
- a. Apoyar la creación de cooperativas artesanales municipales a base de talleres familiares para fomento del auto desarrollo.
 - b. Solicitar a la SEP una misión cultural.

3.- Reducción de los índices de alcoholismo y drogadicción.

1. Construcción y equipar espacios recreativos, que logren motivar la incorporación de los ciudadanos a las actividades deportivas, culturales, productivas, recreativas y de convivencia, que permitan la integración armónica a la sociedad. Construcción de una unidad deportiva.
- a. Crear programas de educación y capacitación deportiva con la intención de elevar el nivel de desarrollo humano en el municipio.
 - b. Construcción de canchas multiusos en las comunidades.
 - c. Implementar foros de atención y prevención de alcohólicos y drogadictos a través del programa DARE de la Secretaría de Seguridad Pública.
 - d. Promover programas de prevención en los centros escolares y espacios públicos sobre el tema de seguridad pública.

Plan Municipal de La Manzanilla de la Paz

- e. Difundir y animar las manifestaciones culturales y artísticas entre niños y jóvenes.
- f. Creación del consejo municipal del deporte en coordinación con el CODE Jalisco.

4.- Incrementar la calidad de vida y reducción de la pobreza.

1. Emprender, Impulsar y fortalecer el desarrollo de la infraestructura social básica, atendiendo particularmente localidades con mayor rezago social.

- a. Construcción de empedrados ecológicos de las calles Moctezuma, Margarita, Republica, Ricardo Flores Magón, Melchor Ocampo y Sor Juana Inés de la Cruz de la cabecera municipal.
- b. Rehabilitación de los empedrados en la cabecera municipal y en las comunidades.
- c. Rehabilitación de los empedrados en la cabecera municipal y en las localidades.
- d. Ampliación del sistema eléctrico en el municipio y rehabilitación del mismo.
- e. Rehabilitación, en su caso ampliación de la red de drenaje y alcantarillado en la Cabecera municipal y en las comunidades.
- f. Construcción de plaza cívica en la comunidad de La Tuna.
- g. Construcción de depósito de agua en la comunidad de La Tuna.
- h. Construcción de banquetas en la cabecera municipal y en las localidades.

2. Impulsar y promover la creación de actividades productivas en beneficio de los más necesitados.

- a. Promover la producción de hortalizas en todas las micro regiones del municipio.
- b. Integrar los esfuerzos de promoción del municipio para la atracción de inversiones.

5.- Incrementar la competitividad de las actividades agropecuarias.

1.- Introducir la infraestructura necesaria para impulsar el desarrollo de las actividades agropecuarias.

- a. Rehabilitación del camino Matacuaro.
- b. Rehabilitación del camino La Lagunilla.
- c. Rehabilitación del camino El Chiflón- La Lobera- Valle Florido.
- d. Rehabilitación del camino Presa Villa Morelos - Matacuaro.
- e. Rehabilitación del camino La Retoñera.
- f. Rehabilitación del camino Tejamanil
- g. Rehabilitación del camino Tejamanil – Cebadilla

Plan Municipal de La Manzanilla de la Paz

- h. Rehabilitación del camino El Verde.
- i. Rehabilitación del camino Loma Alta.
- j. Rehabilitación del camino Colomo.
- k. Rehabilitación del camino Tierra Prieta.
- l. Rehabilitación del camino Las Callecillas I
- m. Rehabilitación del camino Las Callecillas II
- n. Rehabilitación del camino El Retoñal.
- o. Rehabilitación del camino El Plan.
- p. Rehabilitación del camino El Saucito.
- q. Rehabilitación del camino Crucero.
- r. Rehabilitación del camino Calle puente purificadora.
- s. Construcción de vados, alcantarillas en todos los caminos más urgentes.
- t. Construcción de caminos saca cosechas en la cabecera municipal y en las comunidades.
- u. Remodelación de la plaza principal.
- v. Sectorización del agua.
- w. Construcción del colector principal y las lagunas de oxidación en Villa Morelos.

2.- Promover e impulsar el establecimiento de agroindustrias (micro, pequeña y mediana empresa).

- a. Buscar la aportación de recursos federales y estatales, destinados al financiamiento que ofrecen créditos a tasas de fomento para la micro y pequeña empresa (FOJAL).
- b. Involucrar a las organizaciones políticas y de productores del municipio, mediante asesoría en la materia, a acceder a mejores insumos, a mayores mercados y al intercambio de sus productos.
- c. Presentar opciones emprendedoras a productores del municipio, mediante la asesoría y capacitación de las diferentes instituciones crediticias.
- d. Elaborar una cartera de proyectos para la promoción de micro industrias pecuarias, apícolas, porcícola, silvicultura, etc.

3.- Incrementar la productividad agropecuaria en el campo.

- a. Establecer programas de capacitación de campesinos en la elaboración de composta en comunidades.
- b. Promover ante las uniones, asociaciones y cooperativas los instrumentos para un mejor desarrollo de las actividades productivas que se realizan en el municipio.
- c. Generar y apoyar propuestas viables de mejor utilización del suelo.
- d. Promover la siembra de cultivos más rentables que el maíz en todas las localidades del municipio.
- e. Promover programas de tecnificación del campo.

4.- Incrementar la comercialización de los productos del campo.

- a. Solicitar la asesoría a Fundación Jalisco Produce A.C. para construir un centro de información y asistencia técnica en comercialización, exportación y mercadotecnia.

Plan Municipal de La Manzanilla de la Paz

- b. Integrar cadenas productivas de la SEDER.

6.- Incrementar la afluencia turística.

1.- Adecuar la reglamentación ambiental municipal a las características y demandas del municipio. Tomando como base los ordenamientos jurídicos establecidos en la materia.

- a. Crear el reglamento del medio ambiente y ecología.
- b. Crear el reglamento de Desarrollo Urbano.
- c. Crear el reglamento de Protección al Medio Ambiente.
- d. Crear el reglamento de Inversión y Promoción Turística.
- e. Crear el reglamento de Construcción y Obra Publica.
- f. Proveer al cuerpo de seguridad publica con los recursos materiales (armas, municiones, vehículos, uniformes, calzado etc.)

2.- Impulsar el conocimiento ambiental de la población, así como fortalecer la conciencia y los criterios ambientales en el sector educativo del municipio, para lograr restaurar, conservar y aprovechar racionalmente la preservación del medio ambiente.

- a. Concientizar a la ciudadanía del manejo, recolección, tratamiento y disposición final de residuos sólidos de origen domestico.
- b. Realizar campañas de reforestación y cuidado de la fauna haciendo participe a la ciudadanía en general.
- c. Realizar campañas de limpieza en los márgenes y cauces de los ríos con la participación de escuelas, organizaciones y autoridades municipales.
- d. Implementar programas encaminados al cuidado del medio ambiente en los programas de educación.
- e. Implementar programas de participación ciudadana como lo son, "Por la imagen de tu municipio", "Escuela digna", "PAC", "Municipio limpio", "Vecino vigilante", etc.
- f. Organizar y festejar el día mundial del medio ambiente, el día de la tierra con la participación de la sociedad.

3.- Promocionar con inversionistas (con ciudadanos que radican en E.U) locales, nacionales, extranjeros, que alienten el crecimiento de puntos de interés Turístico.

- a. Crear un Consejo de Turismo Municipal con la intención de promocionar y difundir.
- b. Presentar los proyectos turísticos a los Manzanillenses que radican en los diferentes puntos del extranjero, para lograr apoyo e inversión.
- c. Solicitar a la Secretaria de Turismo apoyo y asesoria para detallar y aterrizar dichos proyectos.
- d. Realizar estudios de factibilidad en los puntos de atracción turísticos que se proyecten a invertir con el objetivo de ofrecer sitios que despierten el interés del Turista.

4.- Promocionar al municipio como centro de interés turístico a nivel nacional e internacional.

Plan Municipal de La Manzanilla de la Paz

- a. Promover la imagen territorial del municipio para que se logre ser identificado en el Estado y a nivel nacional e internacional.
- b. Implementar el desarrollo de rutas turísticas (ecoturismo) en el municipio identificando los puntos de mayor interés para el visitante, con el fin que permanezca el mayor tiempo posible.
- c. Crear una pagina de Internet con información turística del municipio.
- d. Participar en expos y eventos de promoción turística.

7.- Mejorar los niveles de ingresos municipales

1.- Formalización del marco jurídico institucional del municipio.

- a. Reglamentar algunas actividades que requieren del servicio e intervención del H. Ayuntamiento.
- b. Reglamento de Padrón y Licencias sobre giros Comerciales.
- c. Verificar el estricto cumplimiento de las normas que hacen mas transparente la información, para obtener el monto de recursos que le corresponde, con ello hacer un esfuerzo por incrementar su recaudación.

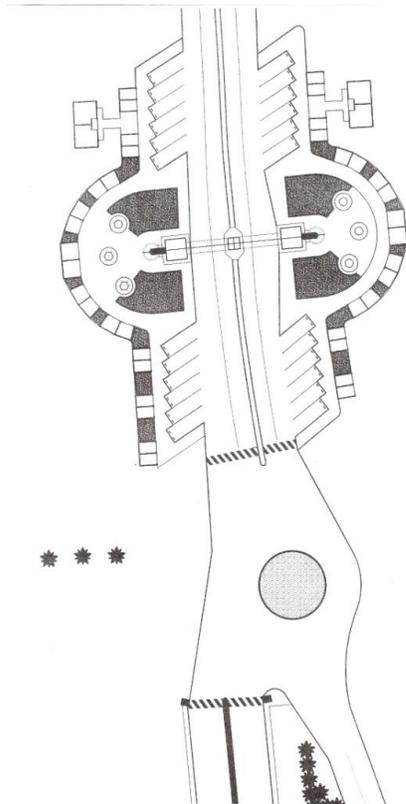
2.- Propiciar un mejoramiento de la calidad en la prestación de los servicios, implementando una estructura Administrativa Eficiente.

- a. Actualizar constantemente el padrón de contribuyentes en el pago del predial, padrón de licencias y prestaciones de servicios.
- b. Actualizar constantemente el padrón de usuarios de agua potable.
- c. Instrumentar mecanismos de información, para motivar la participación ciudadana.
- d. Consolidar e implementar la relación entre ciudades hermanas, con la finalidad de que los conciudadanos radicados en el extranjero inviertan en el municipio.
- e. Recuperar y abrir las cuentas catastrales de predios que se localizan dentro del municipio que por error pagan su impuesto predial en otro municipio.

3.-Incrementar y eficientar la gestión de recursos con las dependencias federales y estatales.

- a. Cursos de capacitación en materia de formulación y creación de proyectos.
- b. Mantener actualizado el inventario de proyectos de obra publica municipal.
- c. Crear y mantener actualizado el inventario de programas de gobierno así como de recursos internacionales orientados al mejoramiento de servicios públicos.

Plan Municipal de La Manzanilla de la Paz



PROYECTO EXPO CENTRO ARTESANAL



Llevar a cabo la segunda etapa de este proyecto ya que es de suma importancia para atraer el turismo brindando información de las actividades que se pueden realizar, donde se pueden hospedar y lugares que pueden visitar.

Plan Municipal de La Manzanilla de la Paz

7.- CARTERA DE PROYECTOS 2012 - 2015

CABECERA MUNICIPAL	Construcción de avenida de ingreso a la Cabecera Municipal a 4 carriles de una longitud de 1,600 mts; que incluya camellón, construcción de arcos y fuente de agua en la entrada, además de limpieza y fumigación de maleza para suplirla por la forestación de 3,000 pinos de 1,50 mts, de altura a ambos lados de todo el tramo en construcción. Estimación económica del proyecto \$ 2, 800,000.00 (dos millones ochocientos mil pesos 00/100 m.n.).
CABECERA MUNICIPAL	Construcción de unidad deportiva con canchas de usos múltiples, para voleibol, fútbol, básquetbol, tenis, fron-tenis, así como ciclo pista, vestidores y baños, área de juegos infantiles y recreativos, gradería para espectadores y área de comedor. Estimación económica del proyecto \$ 4, 000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 m.n.)
VILLA MORELOS	Construcción de colector de aguas negras y lagunas de oxidación en Villa Morelos. Costo aproximado de la obra \$ 2, 200,000.00 (dos millones doscientos mil pesos 00/100 m.n.).
CABECERA MUNICIPAL	Construcción de empedrado ecológico ahogado en cemento con huellas de adoquín en la calle Donato Guerra, entronque entre la calle Hidalgo hasta la Presa El Chiflón, incluye drenaje y líneas de conducción de agua potable. Costo estimado \$ 2, 200,000.00 (dos millones doscientos mil pesos 00/100 m.n.).
CABECERA MUNICIPAL	Conclusión de la construcción de empedrado ahogado en cemento con huellas de adoquín en la calle Morelos entronque directo al corredor turístico "Sierra del Tigre", con drenaje y líneas de agua potable. Costo estimado \$ 1, 700,000.00 (un millón setecientos mil pesos 00/100 m.n.).
CABECERA MUNICIPAL	Construcción de empedrado ahogado en cemento con huellas de adoquín en la calle Juárez - Hidalgo - Victoria, con drenaje y líneas de agua potable, Costo aproximado \$ 3,400,000.00 (tres millones cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n.).
CABECERA MUNICIPAL	Construcción de la casa de la cultura (ya se tiene un proyecto). Costo aproximado \$ 1, 800,000.00 (un millón ochocientos mil pesos 00/100 m.n.).
LAS CUEVAS	Construcción de empedrado ahogado en cemento en el ingreso de la comunidad de Las Cuevas. Costo aproximado \$ 1, 400,000.00 (un millón cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n.)
VILLA MORELOS	Construcción de empedrado ahogado en cemento, líneas de drenaje y agua potable en la calle López Cotilla de la Delegación Villa Morelos. Costo estimado \$ 1, 600,000.00 (un millón seiscientos mil pesos 00/100 m.n.)
LA SOLEDAD - LA TUNA	Construcción de empedrado de 2,000 mts lineales de la brecha La Soledad - La Tuna. Costo aproximado \$2, 600,000.00 (dos millones seiscientos mil pesos 00/100 m.n.)
LA TUNA	Construcción de plaza pública en la comunidad de La Tuna. Costo estimado \$ 900,000.00 (novecientos mil pesos 00/100 m.n.)
LA SABINILLA	Construcción de plazoleta en la comunidad de La Sabinilla. Costo estimado \$ 600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 m.n.)
EL AGUACATE	Perforación de un pozo para abasto de agua ya que es de suma importancia para su población con un costo de \$ 2, 900,000.00 (dos millones novecientos mil pesos 00/100 m.n.)
VILLA MORELOS	Construcción de unidad deportiva en la Delegación Villa Morelos con cancha de fútbol soccer, voleibol, básquetbol y área de gradería, baños y comedor. Costo estimado \$ 1, 000,000.00 (un millón de pesos 00/100 m.n.).
CABECERA MUNICIPAL	Equipamiento de la casa DIA (Desarrollo Integral al Anciano y del Adolescente) de la tercera edad en la Cabecera Municipal. Costo aproximado \$ 1, 600,000.00 (un millón seiscientos mil pesos 00/100 m.n.).
CABECERA MUNICIPAL	Construcción de mirador con barandales de protección y torre de vigilancia contra incendios en el Cerro Pelón del corredor turístico "Sierra del Tigre. Costo aproximado \$ 600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 m.n.).
CABECERA MUNICIPAL	Reconstrucción de fachadas de las casas de la Cabecera Municipal, así como banquetas.
CABECERA MUNICIPAL	Remodelación de la plaza cívica pública de la Cabecera Municipal. Costo aproximado \$ 700,000.00 (setecientos mil pesos 00/100 m.n.).

Plan Municipal de La Manzanilla de la Paz

MUNICIPAL	
CABECERA MUNICIPAL	Construcción de casa de velación municipal. Costo estimado \$ 850,000.00 (ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.).
CABECERA MUNICIPAL	Construcción de andador sobre la carretera del ingreso de la Cabecera Municipal a la escuela preparatoria. Costo estimado \$ 900,000.00 (novecientos mil pesos 00/100 m.n.).
CABECERA MUNICIPAL	Reconstrucción y modificación del callejón del beso, a un costado de la plaza principal. (Construir fuentes de agua potable, áreas verdes e iluminación). Costo aproximado de \$ 450,000.00 (cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.).
VILLA MORELOS	Perforación, equipamiento y electrificación de dos pozos profundos uno en la Cabecera Municipal y otro en la Delegación de Villa Morelos.
CABECERA MUNICIPAL	Gestión de talleres productivos y de auto empleo para jóvenes y amas de casa con horarios accesibles
CABECERA MUNICIPAL	Construcción de escuela de Educación Especial
CABECERA MUNICIPAL	Ampliación del panteón municipal o construcción de un nuevo panteón municipal
CABECERA MUNICIPAL	Mejoramiento del sistema eléctrico de toda la Cabecera Municipal, así como el cambio de luminarias.
CABECERA MUNICIPAL	Gestionar la instalación de una antena repetidora de canales básicos de TV ya que la gente pobre no tiene con que pagar servicios de cable. Así como la gestión para la instalación de una antena para señal de celulares o radio móviles.
CABECERA MUNICIPAL	Construcción de una "URB" (Unidad Básica de Rehabilitación) en el DIF Municipal.
CABECERA MUNICIPAL	Apertura de una calle nueva sobre todo el río de La Pasión por el otro lado ya que la que se abrió quedo estrecha y no es fácil el tránsito y menos cuando hay algún festejo en las palapas, empedrado de la misma que inicie en el entronque de la calle Hidalgo hasta conectarse al corredor turístico Sierra del Tigre y que por un costado tenga un andador o pasaje turístico con chocitas, bancas, fuentes de agua e iluminación.
CABECERA MUNICIPAL	Apertura de tres calles nuevas en la Colonia Guadalajara, líneas de drenaje, agua potable y empedrado de las mismas.
CABECERA MUNICIPAL	Mantenimiento de monumento histórico por los 100 años de la erección como Municipio de La Manzanilla de la Paz, Jalisco (22 de octubre del 2009) en el Cerro Pelón del corredor turístico, equipamiento para que sirva como mirador y museo de historia de la región.
LAS CUEVAS	Construcción de salón de usos múltiples en la comunidad de Las Cuevas
VILLA MORELOS	Construcción de salón de usos múltiples en la Delegación Villa Morelos
CABECERA MUNICIPAL	Construcción de casa universidad
VILLA MORELOS	Construcción de parque rustico en la Delegación Villa Morelos
LAS CUEVAS	Construcción de parque rustico en la comunidad de Las Cuevas
CABECERA MUNICIPAL	Construcción de empedrado simple en la calle Centenario entronque de la calle Arq. Luis Barragán a la brecha del Cerro de los López

Plan Municipal de La Manzanilla de la Paz

CABECERA MUNICIPAL	Construcción de drenaje, líneas de agua potable y empedrado en la calle Javier Mina
CABECERA MUNICIPAL	Construcción de drenaje, líneas de agua potable y empedrado en la calle Moctezuma
CABECERA MUNICIPAL	Construcción de drenaje, líneas de agua potable y empedrado en la calle Sierra bonita.
CABECERA MUNICIPAL	Construcción de drenaje, líneas de agua potable y empedrado en las calles Sierra Española, Sierra Leona y Sierra de los Venados, que entroncan a la presa del Chiflón.
CABECERA MUNICIPAL	Conclusión del proyecto desarrollo turístico "PRESA EL CHIFLON" (apertura de calle alrededor de la Presa, malecón, construcción de muro de protección, construcción de chozas, comedores, cancha de voleibol playero, juegos infantiles y embarcadero).
CABECERA MUNICIPAL	Línea de electrificación de la calle Morelos hacia los primeros 800 metros, del corredor turístico donde se pretende desarrollar proyecto turístico con cabañas.
CABECERA MUNICIPAL	Línea de electrificación sobre el corredor turístico del chiflón a la cebadilla.
CABECERA MUNICIPAL	Construcción de empedrado con huellas de cemento y líneas de conducción de agua y drenaje en la calle Melchor Ocampo
CABECERA MUNICIPAL	Construcción de empedrado ahogado en cemento en la calle republica
CABECERA MUNICIPAL	Construcción de empedrado ahogado en cemento en la calle Sierra del Tigre
CABECERA MUNICIPAL	Construcción de puente colgante en la presa " el chiflón"
CABECERA MUNICIPAL	Construcción de parque ecológico rustico a un costado de la presa el Chiflón, en la sauceda donde nace el río de la pasión.
CABECERA MUNICIPAL	Acondicionamiento de terrenos sobre el río Guadajarita para la construcción de casas habitación para la gente que carece de casa propia.

PROPUESTAS:

- 1.- Apoyaremos al campesino y al ganadero en todos los aspectos, implementando apoyos directos que garanticen un mayor beneficio para ellos y sus familias.
- 2.- Daremos prioridad a solucionar el problema de agua potable en todo el municipio, buscando que este servicio básico, abastezca al 100% al consumo humano y posteriormente en su momento para el ganado.
- 3.- Implementaremos apoyos sociales que ayuden a todas las personas del municipio, con becas, ahorradores de energía, compra de medicinas, cisternas, mejoramiento de vivienda, uniformes y útiles escolares, apoyo a familias de escasos recursos, entre otros servicios que verdaderamente generen ahorro y ayuden a la gente.
- 4.- Para mejorar los ingresos económicos en las familias del municipio implementaremos autoempleo, a través de talleres, microempresas, microindustrias, apoyando la gestoría, compra de maquinaria y mercadotecnia de los mismos.
- 5.- Gestionaremos ante las diferentes instancias de gobierno y ayuda humanitaria, la máxima cantidad de obras públicas que brinden verdadero progreso y desarrollo en la manzanilla y todas las comunidades. Comprometiéndonos a realizar como mínimo una obra por semestre en cada comunidad y brindar el mantenimiento adecuado y necesario a todas las obras existentes y espacios públicos. Además de brindar el respaldo y trabajo para toda la gente del municipio.
- 6.- Nuestro máximo respaldo y apoyo a nuestra gente de la tercera edad a quienes apoyaremos con sus despensas, medicamentos y ayudas sociales, además de echar andar la casa D.I.A.(asilo). que brinde atención y recreación a todos los adultos mayores.
- 7.- Generaremos mejor infraestructura, atención y apoyo al deporte, la cultura, la charrería y apoyo a la educación en todos los niveles.
- 8.- Coordinaremos los esfuerzos para mejorar el servicio de la salud e implementaremos un modulo de atención ciudadana que brinde apoyo ante emergencias, auxilios, medicamentos y protección general a la ciudadanía.
- 9.- Lucharemos para que nuestra juventud tenga un mejor porvenir con diversos apoyos y programas y les ofreceremos propuestas que les ayuden a superarse.
- 10.- Brindaremos asesoría, ayuda, gestión y apoyo a todos los ciudadanos manzanillenses sin distinción ni discriminación, buscaremos el máximo beneficio

Plan Municipal de La Manzanilla de la Paz

para todos los habitantes y nos entregaremos al servicio de la gente para lograr en definitiva transformar buenamente para el bien de todos.

11.- Buscaremos que todos los niños y niñas, jóvenes y muchachas, matrimonios y familias enteras, obtengan algún beneficio de nuestra administración, ya que gestionaremos ante las instancias correspondientes ayudar a todos por igual y por ende mejorar la calidad de vida de todos los habitantes de nuestro municipio.

12.- Nos someteremos a la revocación de mandato, es decir a la mitad de nuestro gobierno los habitantes del municipio tendrán que calificarnos y si no estamos haciendo las cosas bien nos retiraremos, el pueblo pone y el pueblo quita. Así tendremos el compromiso de trabajar bien desde el primer día de nuestro gobierno.



PANORAMICA DE LA MANZANILLA DE LA PAZ, JALISCO

Población total por localidad, monto de población y porcentaje según sexo y relación hombres-mujeres
Municipio La Manzanilla de la Paz, Región Sureste, Jalisco, 2010

Clave	Localidades		Población				Relación hombres - mujeres
	Nombre		Total	Porcentaje en el municipio	Hombres	Mujeres	
	11 Localidades La Manzanilla de la Paz		3.623	100,00	1.684	1.939	86,8
0001	1	La Manzanilla de la Paz	2.411	66,55	1.124	1.287	87,3
0016	2	Villa Morelos	589	16,26	274	315	87,0
0003	3	Las Cuevas	191	5,27	90	101	
0014	4	La Tuna	115	3,17	51	64	
0012	5	Sabinilla	84	2,32	35	49	
0024	6	Prolongación Lázaro Cárdenas (El Regadillo)	84	2,32	35	49	
0019	7	Tienda Nueva	60	1,66	28	32	
0002	8	El Aguacate (La Sabanilla)	48	1,32	25	23	
0013	9	La Soledad	33	0,91	18	15	
9998	1	Localidad de una vivienda	4	0,11	2	2	
9999	1	Localidad de dos viviendas	4	0,11	2	2	

Fuente: Elaborado por el Consejo Estatal de Población con base en INEGI, XIII CENSO de Población y Vivienda 2010.

Plan Municipal de La Manzanilla de la Paz

Localidades de dos viviendas por monto de población Municipio La Manzanilla de la Paz, Región Sureste, Jalisco, 2005

Localidades		Población total
Clave	Nombre	
1 localidad de dos viviendas		4
0038	1 San Rafael	4

Fuente: Elaborado por el Consejo Estatal de Población con base en INEGI, II Conteo de Población y Vivienda 2005.

Localidades de una vivienda por monto de población Municipio La Manzanilla de la Paz, Región Sureste, Jalisco, 2005

Localidades		Población total
Clave	Nombre	
1 localidad de una vivienda		4
18	1 La Atarjea	4

Fuente: Elaborado por el Consejo Estatal de Población con base en INEGI, II Conteo de Población y Vivienda 2005.

AGRADECIMIENTO Y PARTICIPACIONES

A toda la población participante y que a dejado plasmado en este documento sus inquietudes, carencias, necesidades, problemas, sueños, anhelos y esperanzas.



Un agradecimiento muy especial a los promotores y responsables para la realización de este proyecto: Tec. **MIGUEL ANGEL MAYA DIAZ**, Y Tec. **MARIA ALEJANDRA MARTIN DEL CAMPO BERVERA**.



A todos los integrantes del COPLADEMUN y a su coordinadora: **GABRIELA GALLARDO PRECIADO**

A todos los servidores públicos y promotores voluntarios.

A los organismos públicos y descentralizados, al DIF Municipal su presidenta **ROSALBA DE LA LUZ ESPINOZA CARDENAS**, **ANA ALICIA ESPINOZA CARDENAS** su directora; **MARIA GUADALUPE DIAZ BAEZA Y COLABORADORES**.

A las Instituciones educativas y sectores que aportaron información.

ORGANISMOS SOCIALES

SEPLAN Y COPLADE JALISCO.